

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

FORMACION ÉTICA Y CIUDADANA

UNIDAD Nº 1: LA PERSONA Y CIUDADANIA

EL HOMBRE Y LA PERSONA

El hombre es un ser vivo que tiene capacidad para razonar, hablar y fabricar objetos que les son útiles; desde el punto de vista zoológico es un animal mamífero del orden de los primates, suborden de los antropoides, género *Homo* y especie *Homo Sapiens*.

La palabra persona designa a un individuo de la especie humana, hombre o mujer, que considerado desde una noción jurídica y moral es también un sujeto consciente y racional, con capacidad de discernimiento y de respuesta sobre sus propios actos.

LA CULTURA

La *cultura* es la base y el fundamento de lo que somos. Esta existe en nosotros desde el momento en que nacemos y es el aporte moral e intelectual de nuestros progenitores en un inicio y de nuestro entorno posteriormente.

Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc.

Elementos comunes diversos: Los elementos culturales son todas las partes que componen la cultura de un pueblo, país, etnia o región. Junto con los elementos naturales, les dan forma, cohesión e identidad a las sociedades y permiten su clara identificación y diferenciación respecto a otras.

Principales elementos culturales

La lengua

El idioma identifica a una nación o región, pero luego pueden existir dialectos o lenguas locales que representan culturas más específicas.

Por ejemplo, el catalán, el gallego o el vasco dentro de España; o el guaraní como lengua indígena que convive con el español en Paraguay y en la zona del Río de la Plata.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

La religión

Es un elemento inherente del quehacer cultural de las sociedades a partir del cual derivan manifestaciones y procesos creativos diversos.

La religión por ejemplo, puede ser determinante en la manifestación de otros elementos culturales como la vestimenta, la comida y las rutinas diarias.

Véase el caso de las comunidades judías alrededor del mundo: su forma de vestir es particular, hay ciertos alimentos que no pueden ingerir y sus creencias religiosas no le permiten, por ejemplo, trabajar los días sábados.

Las creencias y rituales

Más allá de la religión propiamente dicha, las creencias pueden girar en torno a ésta o estar referidas a mitos, costumbres populares o prácticas totalmente paganas.

La vestimenta

Es un elemento cultural marcado por la moda, por las características geográficas y climáticas de la región o por la religión.

En algunos casos, la vestimenta es un elemento que identifica claramente la cultura de las personas que las llevan, como es el caso del uso del burka por parte de las mujeres islámicas.

La música y la danza

Los ritmos y los instrumentos de un grupo social son, si se quiere, los elementos culturales más descriptivos y de mayor trascendencia.

La música es un lenguaje universal y por ello sus manifestaciones son compartidas, entendidas y aceptadas por la mayoría. Es por esto que la música es un elemento muy potente para exponer la cultura de un determinado grupo social.

Tradiciones culinarias

Es aquí donde se percibe con mayor claridad la combinación de diferentes culturas. En la actualidad es difícil reconocer alimentos propios y típicos de una región sin que existan algunos llegados de otras latitudes que vienen a complementar recetas autóctonas.

Sin embargo, los platos típicos de una región son una rotunda forma de expresión de su cultura. Ejemplos: el tamal mexicano, la paella española, la pasta italiana.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Juegos y deportes

Muchos ya se han hecho universales, pero tuvieron un fuerte componente cultural local en sus inicios.

Otros son representaciones lúdicas de tradiciones ancestrales.

Arquitectura

La arquitectura de una ciudad, país o región deja clara evidencia de su historia y sus influencias a través de los años, no sólo en cuestión de estilos arquitectónicos, sino en el uso y función que tuvieron o tienen los inmuebles construidos en diferentes épocas.

Artesanía

Tal vez sea el elemento cultural más puro, pues no interviene otra cosa que la mano de su autor. Los materiales utilizados son autóctonos de la región y las técnicas de fabricación son transmitidas por observación y práctica de generación en generación.

Muchas de ellas se han industrializado (como el caso de las manufacturas de seda en China), pero no por ello han dejado de tener un alto componente cultural.

Cultura e Instituciones Educativas

Existe una compleja relación entre la sociedad y una institución educativa ya que la sociedad es el resultado de la escuela que hemos permitido tener y la escuela es lo que la sociedad ha querido que sea. Como ya sabemos la sociedad está constituida por un conjunto de personas que habitan un territorio, que hablan un mismo idioma y tienen una misma cultura. En la institución educativa es donde se fomenta la educación, que es el motor que impulsa el desarrollo de toda sociedad. Desde el sistema educativo dominicano se han hecho ingentes esfuerzos para mejorar la calidad educativa, sin embargo, los resultados los veremos a largo y mediano plazo y que se reflejarán en cambios significativos para nuestra sociedad.

Esto quiere decir que no puede existir una buena sociedad, sino existe una buena educación. La sociedad y la educación forman el carácter de la persona. El buen funcionamiento de una institución educativa depende de aquello que la sociedad quiera conceder y admitir en el momento más importante, según sus ideales y posibilidades de acción.

Las instituciones educativas juegan un papel preponderante en la sociedad, el cual se encuentra determinado por las condiciones particulares del contexto histórico-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

socio-cultural donde se encuentra cada institución educativa. La escuela debe y puede hacer nuevos compromisos con la sociedad. El contrato fundacional debe repensarse por los continuos cambios de la sociedad, es el momento de redefinir, los roles, tareas, derechos y obligaciones que deben asumirse dentro de la escuela, además debe democratizarse el saber, más aún en la era de las TIC, es por esto que el contrato fundacional debe redefinirse.

El papel de la escuela debe encaminarse a democratizar el saber, transmitiendo a tiempo el desarrollo científico y tecnológico, garantizando recursos para mantener el patrimonio cultural de los pueblos, creando un modelo de gestión en el que la sociedad pueda participar, por tanto, se debe fomentar la participación activa de la sociedad al proceso educativo, formando comunidades de aprendizaje, acercando la familia a la escuela, incrementando el sentido de pertenencia al centro educativo.

Es por tanto, que se debe empezar por integrar la familia a la escuela, pero esta integración debe ser en base a una participación activa de los padres al aprendizaje de sus hijos. Se tiene la errónea concepción de que la escuela es la única institución que enseña, sin embargo los estudiantes demuestran en las aulas más aprendizajes empíricos de lo que aprenden en los centros educativos. Los estudiantes llegan a los centros educativos con valores y conocimientos que son extraídos de las experiencias familiares y sociales.

En conclusión, puedo decir que es necesaria una relación eficaz con la sociedad, para de esta forma buscar solución conjunta a las problemáticas que enfrentan las instituciones educativas.

LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA MEDIANTE LAS INSTITUCIONES FAMILIA, ESCUELA Y ESTADO

La socialización es el modo con que una sociedad integra a sus miembros a través de un proceso de adaptación a ella; proceso social en cuyo desarrollo el ser humano adquiere e interioriza la cultura.

Familia - Escuela

La familia y la escuela son las instituciones sociales básicas en el proceso de socialización y deben ser necesariamente consideradas en el diseño de todo procedimiento para ser aplicado en el niño.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

La familia refleja el universo sociocultural del conjunto de la sociedad, recibiendo inevitablemente su influencia al mismo tiempo que influye en él. Su objetivo central es la socialización primaria y brinda el marco referencial y de control que permite que las otras instituciones sociales puedan ejercer su acción para el cumplimiento de las funciones que, a su vez, tienen asignadas. La familia socializa a sus miembros creando en ellos un sentimiento de pertenencia al grupo, ya que en ella el niño adquiere y asimila los valores, actitudes y patrones de comportamiento. Entre las diferentes etapas de su ciclo, la familia tiene diversas áreas de funcionamiento: la psicológica, la sociocultural y la educativa, entre otras, son determinantes en el proceso de formación del niño.

Es la institución más cercana donde encontramos mayor afecto. Convivir, aprender normas de conducta, comportamientos y otra serie de actos sociales son más fáciles de aprender dentro de la familia, aunque no debemos olvidar el papel de otras instituciones como la escuela que ayudan a reforzar todos estos valores y muchas veces introducen otros nuevos.

La escuela tiene por tarea apoyar a la familia en la socialización de los niños, adolescentes y jóvenes.

El vertiginoso desarrollo de la sociedad contemporánea exige de una preparación calificada de los jóvenes para insertarse socialmente, la familia no puede responder a tal demanda por sí sola y es la escuela quien complementa esta tarea con la colaboración de otros agentes de la comunidad y de la sociedad en general.

La escuela es muy importante ya que forma a los individuos desde pequeños adquiriendo valores y aprendiendo a adaptarse en nuestra cultura y sociedad.

La socialización como tarea propia del Estado

La educación a la que todos tienen derecho y cuya garantía corresponde a los poderes públicos como tarea propia aspira a posibilitar el libre desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y comprende la formación de ciudadanos responsables llamados a participar en los procesos que se desarrollan en el marco de una sociedad plural en condiciones de igualdad y tolerancia, y con pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales del resto de sus miembros.

Los valores que la escuela debe incorporar según la Constitución serán los valores indubitados en nuestra sociedad. ¿Cuáles son?

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

1. La igualdad de género para contraer matrimonio o adoptar, licitud de la transexualidad etc, que no son pervertidos, ni es un castigo divino, ni son enfermos desviados, como puede transmitirse desde el punto de vista de ciertas convicciones religiosas.
2. La prohibición absoluta de la explotación de personas sobre personas. En el mundo laboral, la prostitución, la trata de blancas, la esclavitud encubierta u otras violaciones de derechos fundamentales.
3. Tolerancia social: no al racismo, ni tentaciones de raza superior sobre los inmigrantes, respeto a otras culturas, idiomas, costumbres.
4. Respeto al medio ambiente y sostenibilidad, conciencia sobre la limitación de elementos como el agua, etc...

Familia: grupo de personas formado por una pareja (normalmente unida por lazos legales o religiosos), que convive y tiene un proyecto de vida en común, y sus hijos, cuando los tienen.

Escuela: Institución destinada a la enseñanza, en especial la primaria, que proporciona conocimientos que se consideran básicos en la alfabetización.

Estado: comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

La Democracia

Es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. Hay democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes

En cualquier grupo, ya sea de trabajo, de estudio, de amistad, las relaciones son democráticas cuando ninguno de sus integrantes decide, sobre algo, sin

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

consultarlo, antes con el resto. Es autoritaria si, sin importar la opinión de los otros, toma las decisiones siempre él.

Derechos del Ciudadano

- Libertad de expresión.
- Libertad de religión.
- Derecho de ser juzgado pública y expeditamente por un jurado imparcial del Estado.
- Derecho a votar en las elecciones públicas.
- Derecho a solicitar empleo federal.
- Derecho a postularse como candidato al servicio público.
- Derecho a la vida
- Derecho a la identidad
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la libre expresión cultural
- Derecho a la libre elección de la religión
- Derecho a la protección por parte del Estado
- Derecho al trabajo
- Derecho a la libertad
- Derecho al voto
- A gozar de todo derecho reconocido por la Constitución.

Responsabilidades del Ciudadano:

- . Apoyar y defender la Constitución.
- Permanecer informado de las cuestiones que afectan a su comunidad.
- Participar en el proceso democrático.
- Respetar y obedecer a las leyes federales, estatales y locales.
- Respetar los derechos, creencias y opiniones de los demás.
- Participar en su comunidad local.
- Perseguir los ideales de la Constitución, que incluyen "la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad".
- Pagar la renta, los impuestos federales, locales y estatales de manera honesta y siempre a tiempo.
- Servir en un jurado cuando se le solicite.
- Defender el país cuando se presente la necesidad.
- Respetar los derechos de los demás
- Respetar las normas y leyes establecidas para convivir en sociedad
- Cumplir con el calendario de vacunas obligatoria

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

- Cumplir las leyes de sanidad y medio ambiente: "mantener higiene de la ciudad.
- No cometer delitos que perjudiquen directamente o indirectamente a otros ciudadanos
- No invadir propiedad privada
- No cometer actos de vandalismo
- Estar inscriptos en el registro nacional de las personas.

UNIDAD N^a 2: FAMILIA Y COMUNIDAD

NOCIONES SOBRE LA MISION DE LA FAMILIA

La familia tiene la misión de revelar, custodiar y comunicar el amor. Ese amor es el reflejo del Amor de Dios a los hombres y del Amor de Cristo a su Iglesia. Sólo en un ambiente amoroso puede el hombre aprender a desplegar plenamente su personalidad y alcanzar la meta que Dios propone a todo hombre: la santidad. La familia es el medio querido por Dios para que los hombres colaboren ordenadamente en su decreto Creador y Salvador.

La familia realiza su misión principalmente en cuatro áreas: **a)** formando una comunidad de personas; **b)** estando al servicio de la vida; **c)** participando en el desarrollo de la sociedad; y, **d)** participando en la vida y misión de la Iglesia.

LA RESPONSABILIDAD EDUCADORA

Responsabilidades que se consideran importantes y que debe tener la familia (padre, madre, tíos, abuelos, etc.) para ser un buen socio educador:

Amar: El niño/a que se siente amado, es un ser feliz y proyecta armonía.

Escuchar: Atentamente todo lo que les diga y saber qué es lo que está sintiendo.

Dialogar: Aconsejar, preguntar qué le parece tal cosa, saber si está feliz, si algo le preocupa, qué es lo que más le gusta hacer, etc.

Emprender: Hacer cosas nuevas, perder el miedo al cambio. Enseñar, que si algo sale mal, hay que volver a intentar para conseguir un objetivo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Compartir y apoyar en actividades: Salir con él de paseo, visitar lugares como museos, observatorios, cine, teatro, etc. y conversar al respecto. Ayudar en tareas, actividades extracurriculares o de interés personal.

Dar responsabilidades: Desde pequeño, es importante que el niño tenga pequeñas responsabilidades en el hogar, como recoger la ropa y ponerla en la cesta de ropa sucia, ordenar sus juguetes, y, poco a poco, ir asignando responsabilidades más grandes.

Socializar: Es importante que el niño tenga un círculo social y se reúna con amigos a jugar o para hacer diferentes actividades. Aquí es importante que el padre fomente que su hijo invite a amiguitos a la casa, vaya a fiestas infantiles, socialice con otros padres de familia.

Enseñar valores con acciones: Enseñar con el ejemplo de los padres; para pedir respeto hay que respetar.

Motivar: Hacerle sentir importante, confiar en él, felicitar y alagarle cuando ha hecho algo bien y cuando algo sale mal conversar del error para que pueda enmendarlo. Estimular a que haga cosas por sí mismo y se exprese.

Proteger: El niño debe sentir que el apoyo en casa es incondicional, saber que los padres estamos ahí para ellos y apoyarlos en lo que necesiten.

Velar que no le falte nada: Proporcionarle los instrumentos y materiales necesarios para que pueda estudiar y desarrollarse.

Discernir: Estimularle a que piense, evalúe las situaciones que se le presentan, tome decisiones y proponga nuevas ideas. Compartir opiniones y permitirle realizar ideas propuestas por él.

VIDA COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SOCIAL

Vida comunitaria o vida en comunidad es todo lo que engloba diferentes formas de entender la sociedad humana que por lo general se aplican únicamente a comunidades de reducidas dimensiones, como un vínculo que hace compartir estrechamente la vida a todos sus miembros, que ponen en común (en distintos

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

grados según cada caso) sus bienes o trabajo, además de otras cuestiones vitales, espirituales o intelectuales.

Los grupos humanos de reducidas dimensiones, propios de las sociedades primitivas estudiados por la antropología, son ejemplos de vida en común, así como la propia institución familiar y el matrimonio; pero en las sociedades más desarrolladas el término se emplea de forma más restringida a las asociaciones de carácter voluntario, en las que sus miembros entran por propia elección, especialmente como consecuencia de una opción vital, religiosa o ideológica que les hace separarse del resto de la sociedad para pasar a compartir su vida con un grupo reducido con el que tienen alguna afinidad.

Convivencia social

Cuando hablamos de una coexistencia entre personas pacíficas y en armonía en un mismo espacio y lugar, estamos hablando de convivencia. En esta tiene que darse tanto una consideración y respeto por los demás individuos, como un alto grado de solidaridad. Además, si a esto le añadimos que estamos tratando la interacción de las personas para comprender qué es la convivencia social, nos encontramos ante una coexistencia entre muchos individuos, más allá de familia y amigos más cercanos, es decir, la convivencia con cualquier persona que forma parte de nuestra sociedad y el medio en el que desarrollamos.

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA PATRIA POTESTAD

La responsabilidad parental es el conjunto de derechos y obligaciones que los progenitores tienen sobre sus hijos menores de edad. Antes se llamaba –Patria Potestad||.

La finalidad de la –Responsabilidad Parental- es proteger a los menores y garantizar su desarrollo y formación integral.

Son **deberes** de los progenitores, entre otros:

- . Cuidar del hijo, convivir con él, darle alimentos y educarlo.
- . Tener en cuenta las necesidades del hijo según sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo madurativo.
- . Respetar el derecho del niño y adolescente a ser oído.
- . Orientar y guiar al hijo en el ejercicio de sus derechos.
- . Respetar y facilitar el derecho del hijo a relacionarse con abuelos, parientes o personas con las que tenga un vínculo afectivo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

. Respetarlo y administrar el patrimonio del hijo.

Los padres tienen **derechos** también, y en especial a:

Mantener contacto con sus hijos, siempre, y aunque los padres se hayan divorciado (con excepción de los casos de suspensión y privación de la patria potestad que son casos excepcionales).

Lugar con sus hijos.

Compartir su crecimiento.

Poseen el poder de corrección sobre ellos Administrar sus bienes.

Autorizarlos para salir de la República Argentina.

Deberes de los hijos

. Cumplir con sus decisiones mientras no sean contrarias al interés superior del niño, niña o adolescente.

. Colaborar con ellos de acuerdo a su edad y desarrollo.

. Ayudarlos si es necesario.

VALORES HUMANOS

Los valores humanos son aquellas virtudes a las que asignamos tanta importancia, que no podemos ponerle precio, permitiéndonos orientar nuestras decisiones y conducta ante la vida.

Solidaridad: es uno de los valores más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace a una persona cuando otro necesita de su ayuda. La solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar sin intención de recibir algo a cambio.

Trabajar en equipo en un ambiente de respeto y colaboración, asociados por la protección del medio ambiente.

Identidad: es lo que permite que alguien se reconozca a sí mismo. En consecuencia, la identidad personal es todo aquello que nos define como individuos.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Es la propia imagen o la idea de sí mismo. Lo que uno cree o piensa que es. La totalidad de lo que uno es.

Libertad: es la facultad o capacidad del ser humano de actuar o no actuar siguiendo según su criterio y voluntad. Libertad es también el estado o la condición en que se encuentra una persona que no se encuentra prisionera, coaccionada o sometida a otra.

Forma parte de la naturaleza humana, aunque no existe una libertad absoluta, ya que las personas se ven condicionadas por sus propias capacidades y el entorno.

Se suele aceptar que la libertad individual se debe ejercer con respeto y responsabilidad moral.

Equidad: La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando la pluralidad de la sociedad.

Es entendida como la capacidad que tiene un individuo o una Institución de considerar a los otros de formas iguales, en miras siempre de ser justo y equilibrado en cuanto a la distribución de los Derechos y oportunidades de los otros.

Igualdad: Nos dice que las personas como tales, son iguales cualquiera sea su edad, sexo, o raza. Todas las personas son iguales ante la ley. Lo consagra la Constitución y el derecho internacional.

La Policía de Formosa: fiel reflejo de valores humanos

La Policía de la Provincia de Formosa es una institución pública que se caracteriza por contar entre sus filas con hombres y mujeres con gran sentido de pertenencia, bajo los paradigmas del hombre nuevo formoseño.

Durante el proceso de formación se fortalecen pilares fundamentales, como el respeto, la solidaridad, la disciplina, responsabilidad, compromiso, entre otros, que cada uno de ellos trae consigo desde el mismo seno familiar; hace a su esencia.

El hombre formoseño, por naturaleza, es un ser sociable y solidario. En este sentido, en la Policía de Formosa, la puesta en práctica de esta virtud tan preponderante y necesaria para con su comunidad, es común, habitual, de parte de sus integrantes. El Policía, es apegado a sus virtudes, se entrega por completo a

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

su gente, predispuesto siempre a ayudar, sin esperar nada a cambio, actuando en todo momento con igualdad y equidad.

PAZ SOCIAL

La paz social es el bienestar de la persona, a su libre manera de pensar. La paz no se conseguiría si se le arrebatara los derechos propios de la persona, suprime todo derecho inherente que se le atribuye como ser humano.

La paz social se sostiene en un Estado de Derecho, que respeta la dignidad de la persona. Cuando a un grupo de hombres se les niegan los derechos fundamentales estos se sentirán oprimidos.

DIGNIDAD HUMANA

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. En 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconoce a todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y EN SU DIGNIDAD.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Una organización social o ciudadana es un grupo de personas que interactúan entre sí,¹ en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social. Por ejemplo para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia más extendida. En el contexto de los negocios, una organización social puede ser una empresa, corporación, etc. En el contexto educativo, puede ser una escuela, universidad, etc. En el contexto político puede ser un gobierno o partido político. Comúnmente, los expertos en el tema reconocen cinco instituciones existentes en todas las civilizaciones existentes hasta ahora: gobierno, religión, educación, economía y familia.

LA CULTURA DEL TRABAJO

La cultura de trabajo es esa responsabilidad que tiene una persona por ser estrictamente cumplidor con su tarea laboral, es decir, siempre puntual, nunca

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

faltar y ser el empleado siempre dispuesto a hacer su tarea, es sumamente transparente (si trabaja de cajero, nunca le va a faltar un peso en la caja y nunca va a sacar una moneda), sumamente honesto, cordial, si se le solicita hacer extra acepta siempre, porque él tiene que ser un buen empleado.

LA SALUD Y LA EDUCACION

Salud: estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.

Es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en cuestión).

Educación: formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje

Los conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues, además, está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores (profesores o maestros), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación tienen una gran importancia ya que gracias a ellos la sociedad se puede mantener informada de los acontecimientos que pasen en ella.

Por otro lado, tiene una labor fundamental para mantener la democracia en el mundo entero. Los medios de comunicación tiene la labor de expresar las opiniones de la sociedad y tratar de ser un nexo entre el estado y la nación, sin embargo, hoy en día los medios de comunicación han dejado de lado sus códigos deontológicos, por el lucro; ya que no todos los medios nos presentan noticias con una verdadera investigación, o no son objetivos, sino que se basan en opiniones o

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

en lo que dice la gente, más no en una investigación seria, por eso hoy en día muchas de las personas ven a los medios de comunicación como un medio de entretenimiento más no como un medio de información.

Los medios de comunicación hacen referencia a las herramientas mediante las que los individuos somos capaces de transmitir una información. Para que este proceso se pueda llevar a cabo, es necesario que exista un emisor del mensaje, el propio medio en sí mismo, y un receptor; es decir, para que la comunicación se haga efectiva es imprescindible que exista el papel del locutor de la comunicación y un interlocutor de esa idea. De cualquier modo, estamos hablando siempre de un fenómeno social que se basa en uno de los elementos más característicos del ser humano: su capacidad de lenguaje y comunicación.

UNIDAD Nº 3: NACION, ESTADO Y LAS NORMAS

ESTADO Y SOBERANIA

La Soberanía es el «poder absoluto y perpetuo de una República»; y soberano es quien tiene el poder de decisión, de dar las leyes sin recibirlas de otro, es decir, aquel que no está sujeto a leyes escritas, pero sí a la ley divina o natural.

Es el derecho que tiene el pueblo a elegir a sus gobernantes, sus leyes y a que le sea respetado su territorio.

El **Estado** es la organización política, dotada de atribuciones soberanas e independiente, que integra la población de un país. Hace referencia a la organización social, política, coactiva y económica, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen la atribución de regular la vida en sociedad.

La Soberanía y el Estado son los elementos más representativos del Poder del Estado, y dicho poder se ve reflejado en una serie de instituciones sin las cuales sería impensable concebir al Estado, y por ende lo que conocemos como sistema democrático. Esta sección hace un estudio detallado de cada una de esas instituciones y su importancia.

RELACION ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PODER

AUTORIDAD. Es la facultad de que esta investida una persona, dentro de una organización, para dar órdenes y exigir que sean cumplidas por sus subordinados, para la realización de aquellas acciones que quien las dicta, considera apropiadas para el logro de los objetivos del grupo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

PODER. Capacidad para influir en las decisiones. El uso más habitual del término refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para ejecutar o mandar algo.

Se relacionan en el hecho de que las personas cuando están dentro de un cargo que les da autoridad por la importancia y por depender de ellos otras personas, pueden utilizar esa autoridad para realizar actividades de poder, ejercer controles u obligar a otros a hacer determinado acto, pudiendo ser buenas o malas. Con el objetivo de satisfacer esa necesidad interna de poder. tengo autoridad y poder para hacer tal o cual cosa, mucha gente utiliza la autoridad para hacer o cometer acciones injustas y zacear esa necesidad mezquina d poder pero depende dentro de que ámbito quieras llevar esa relación, pero te lo planteo dentro de una empresa, dentro de un nivel jerárquico, existen puestos operativos medios y gerenciales, normalmente los puestos tienen titulares, esos titulares por ser encargado o jefe, tienen autoridad sobre las personas de nivel operativo que dependen de ellos, o para tomar determinadas decisiones, eso les da la oportunidad de zacear la necesidad de poder y mandar, ordenar y tomar decisiones, para decir si se hace o no.

USOS Y COSTUMBRES OBLIGATORIAS Y NO OBLIGATORIAS

Los usos y costumbres: son comportamientos esperables y deseables que realizan las personas para que las demás las reconozcan y pueden cambiar a través del tiempo. Cuando alguien se aparta de estos se aplica una sanción informal que indica la no conformidad (como enojo, desaprobación). Por ejemplo, cómo nos comportamos en la mesa.

La costumbre es el uso implantado en una comunidad y considerado por ella como jurídicamente obligatoria.

Es la observancia constante y uniforme de un cierto comportamiento por los miembros de una comunidad, con la convicción de que responde a una necesidad jurídica.

ORDEN JURIDICO

El ordenamiento jurídico es el conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta.

En el caso de los estados democráticos, el ordenamiento jurídico está formado por la Constitución del Estado que rige como la norma suprema, por las leyes, por las normas jurídicas del Poder Ejecutivo, tales como los reglamentos y otras

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

regulaciones tales como los tratados, convenciones, contratos y disposiciones particulares.

EL DERECHO

Es el conjunto de leyes, resoluciones, reglamentos creadas por un Estado, que pueden tener un carácter permanente y obligatorio de acuerdo a la necesidad de cada una y que son de estricto cumplimiento por todas las personas que habitan en esa comunidad para garantizar la buena convivencia social entre estas y que la resolución de los conflictos de tipo interpersonal lleguen a buen puerto.

Conjunto de normas que rigen la vida de la nación, cuyo incumplimiento es susceptible de ser castigado. Es la manifestación del poder del estado en un determinado lugar.

Derechos Sociales: son aquellos derechos que facilitan a los ciudadanos o habitantes de un país a desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad así como aquellos derechos que les permiten unas condiciones económicas y de acceso a bienes necesarios para una vida digna.

Los derechos sociales, desde el punto de vista del contrato social, en contraste con los derechos naturales, son aquellos que son considerados derechos legales reconocidos por el derecho positivo.

Los derechos sociales, son una parte de los derechos económicos, sociales y culturales y parte de los derechos humanos, aparecen en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) aprobado en 1966 y que entró en vigor en 1976 y de forma más genérica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Derechos Civiles y Políticos: son los derechos que protegen las libertades individuales de su quebrantamiento ilegal (represión) por parte del poder (sea el de los gobiernos o el de cualquier otro agente político público o privado), y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación. (Derecho a la vida, derecho a la no discriminación, derecho a no recibir daños ni torturas)

Derechos civiles son los reconocidos a todos los ciudadanos por la ley; y en ello se distinguen de los derechos humanos y de los derechos naturales. Los derechos civiles son concedidos dentro de un Estado, mientras que los derechos naturales o los derechos humanos son internacionales, y, se tienen, o bien por el mero hecho

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

de nacer, según la teoría iusnaturalista, o bien por la mera constitución de la sociedad, según la teoría contractualista (el iuspositivismo, que separa moral y derecho, no se plantea la existencia de derechos naturales). John Locke sostuvo que los derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad debían ser convertidos en derechos civiles y protegerse por el Estado soberano como aspecto del contrato social (derechos constitucionales).

Los derechos políticos constituyen la primera porción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (así como los derechos económicos, sociales y culturales comprenden la segunda parte). La teoría de las tres generaciones de derechos humanos considera a este grupo de derechos como los "derechos de primera generación", y la teoría de los derechos negativos y positivos (libertad negativa y positiva) los designa como derechos negativos. No obstante, en cuanto los derechos sociales o positivos se justifican en la reparación de deficiencias que obstaculizan gravemente el ejercicio de la plena condición de ciudadano, son también "civiles", al tener su correspondiente definición precisa en la contrapartida de una obligación establecida por parte de los poderes públicos.

Derechos Humanos: son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización» En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Derechos del Niño: son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.

CONSTITUCION NACIONAL DE 1.994

Preámbulo: Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.

En nuestra Constitución encontramos:

Declaraciones: son expresiones, manifestaciones o afirmaciones en las que se toma posición acerca de cuestiones fundamentales, como la forma de gobierno o la organización de las provincias.

Derechos: son facultades que la constitución reconoce a los habitantes del país para que puedan vivir con dignidad.

Garantías: son protecciones establecidas en la constitución para asegurar el respeto de los derechos y las libertades que ella reconoce.

División de Poderes

La **separación de poderes** o **división de poderes** (en latín, *trias política*) es un orden y distribución de las funciones del Estado, en la cual la titularidad de cada una de ellas es confiada a un órgano u organismo público distinto. Junto a la consagración constitucional de los derechos fundamentales, es uno de los principios que caracterizan el Estado de Derecho moderno.

Modernamente la doctrina denomina a esta teoría, en sentido estricto, *separación de funciones* o *separación de facultades*, al considerar al poder como único e indivisible y perteneciente original y esencialmente al titular de la soberanía (nación o pueblo), resultando imposible concebir que aquel pueda ser dividido para su ejercicio. Existen tres poderes y son: ejecutivo, legislativo y judicial.

CONSTITUCION PROVINCIAL DEL AÑO 2.003

A principios de Julio se realizó una reforma de la constitución provincial, impulsada en principio por el Gobernador Gildo Insfran para posibilitar su re-elección. Esto abrió la posibilidad para que delegados de los Pueblos Toba, Pilagá y Wichí presentasen una propuesta de reforma en materia aborigen con seis puntos básicos que incluían: la denominación de Formosa en el preámbulo de la Constitución como una provincia multiétnica y pluricultural, la inclusión explícita del Convenio 169 de la OIT y la reformulación del artículo 79.

La propuesta que finalmente se aprobó fue presentada por el constituyente Roberto Vizcaíno, del bloque peronista, y mantuvo únicamente los puntos que expresaban la preexistencia de los Pueblos Indígenas, la educación bilingüe y la personería jurídica de sus organizaciones. La propuesta presentada por los

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

indígenas había sido el producto de un trabajo de dos años, con talleres de capacitación en toda la provincia implementados a través del Convenio 169 aprobado por la Constitución Nacional.

PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL: Nacional y Provincial

El Poder Ejecutivo está conformado por el Presidente, los Gobernadores y los Intendentes Municipales (las 3 órdenes de Gobierno) y se encarga principalmente de administrar los recursos y bienes de la nación, también se encarga de procurar justicia (todas las procuradurías, ya sean federales o estatales, forman parte del Poder Ejecutivo).

El Poder Judicial está conformado por los Jueces, Magistrados y Ministros, se encarga de administrar justicia, es decir, dictar sentencias en juicios promovidos por particulares o perseguidos de oficio por el Ministerio Público (que es la representación de la parte ofendida o que —acusa ante los Jueces, Magistrados y Ministros).

El Poder Legislativo está conformado por la cámara alta y baja, es decir, por los Diputados y Senadores, y se encarga de, por medio de la representación popular, crear y modificar leyes que mejoren la convivencia social.

EL SUFRAGIO – FORMAS ELECTORALES

El sufragio es el derecho político y constitucional a votar a los cargos públicos electos. En un sentido amplio, el sufragio abarca el activo, donde se determina quienes tienen derecho a votar, y el pasivo que se refiere a quienes y en qué condiciones tienen derechos a ser elegidos.

Existen diferentes modos de sufragio y de acuerdo con la forma que adopten, pueden distinguirse varias clasificaciones:

Universal: el voto corresponde a todos los habitantes con excepciones de carácter general. No votan los menores de edad, los extranjeros, los incapacitados, etc.

Calificado o Restringido: solo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o cierto grado de instrucción.

Secreto: el sistema impide saber por quién vota cada ciudadano.

Público: al votar, el votante evidencia públicamente por cual candidato o partido lo hace (voto cantado).

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Obligatorio: votar es un derecho y un deber. No hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano que incurre en esa falta.

Facultativo: votar es solo un derecho. Quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar.

Directo: los votantes sufragan directamente por los candidatos propuestos para cubrir los cargos electivos.

Indirecto: los votantes sufragan por electores, quienes a su vez, hacen la elección final entre los candidatos propuestos para cubrir los cargos electivos.

LEY SAENZ PEÑA

La **ley de Sáenz Peña**, sancionada por el Congreso de la Nación el 10 de febrero de 1912, estableció el voto universal secreto y obligatorio para los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, mayores de 18 años de edad, habitantes de la nación y que estuvieran inscriptos en el padrón electoral.

Esta ley debe su nombre a su impulsor, el presidente Roque Sáenz Peña, miembro del ala modernista del Partido Autonomista Nacional. Fue coautor de la misma el político católico Indalecio Gómez.

Esta ley adoptaba el espíritu de universalizar el voto, aunque en la práctica había restricciones que dejaban fuera a parte de la sociedad. La ley no prohibía el voto de la mujer, siendo esto muy avanzado para la época, de hecho la primera mujer en votar en Argentina fue la Dra. Julieta Lanteri, quién votó el 26 de noviembre de 1911, sin embargo, posteriormente se sancionó en la ciudad de Buenos Aires una ordenanza que definía el uso del padrón del servicio militar obligatorio como padrón electoral, así se demoró el ingreso al padrón por parte de las mujeres hasta 1947. Otras personas que eran consideradas incapaces de ejercer el derecho fueron los dementes declarados en juicio y los sordomudos que no podían expresarse por escrito. Por su estado y condición se hallaban imposibilitados de votar los religiosos, los soldados y los detenidos por juez competente. Por causas de indignidad, no podían sufragar los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la condena, los penados por falso testimonio y por delitos electorales, por el lapso de cinco años.

Las juntas escrutadoras de votos eran las encargadas del recuento de las votaciones, reuniéndose en la Cámara de Diputados de la Nación o en la Legislatura, constituyéndose dichas juntas en cada capital de provincia, integrada por el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones, el juez Federal y el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. En la capital de la república la integró el Presidente de la Cámara Civil.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

La primera aplicación de la ley fue en abril de 1912, en Santa Fe y Buenos Aires. Las primeras elecciones presidenciales realizadas bajo el sistema de la ley ocurrieron en 1916, cuatro años después de su sanción, y resultaron el triunfo del candidato por la Unión Cívica Radical, Hipólito Irigoyen, la principal fuerza opositora al Partido Autonomista Nacional y que hasta entonces no había accedido al poder.

SISTEMA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Se denomina así, en el ámbito político-electoral, a la relación directamente proporcional entre el número de votos emitidos por los electores y la distribución de los cargos electivos o los escaños parlamentarios entre los partidos políticos contendientes en el proceso electoral. Los sistemas electorales que la establecen persiguen que el número de representantes elegidos guarde proporción con el número de votos depositados por los electores.

En el caso de una elección unipersonal —presidente, alcalde, gobernador, etc.— la aplicación de la regla de la mayoría obliga a declarar elegido a quien obtuvo el mayor número de votos, sea que la ley establezca una mayoría absoluta o una relativa. Aquí no hay posibilidad de representación proporcional puesto que un solo escaño no es divisible. Para conseguir la mayoría absoluta algunos sistemas utilizan el <balotaje, es decir, la segunda vuelta electoral entre los dos candidatos que mayor número de sufragios obtuvieron en la primera.

La Representación Proporcional es un principio de elección que consiste en asignar cargos de elección popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región geográfica. Busca asegurar que cada grupo o partido esté representado en la asamblea o comité elegido de acuerdo con el número de votos que obtuvo.

LEY DE LEMAS

Se entenderá por "LEMA" la denominación de un partido político para todos los actos y procedimientos electorales; y "SUB-LEMA" se definirá como una fracción de un LEMA para todos los actos y procedimientos electorales, los que deberán ser registrados en la Junta Electoral Provincial.

El doble voto simultáneo, a veces llamado ley de lemas, es un sistema electoral usado en Honduras y, parcialmente, en Argentina y en Uruguay. Es un sistema contrario a la simple pluralidad de sufragios.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

En Argentina este sistema electoral no se aplica a las elecciones presidenciales. Sin embargo, diversas provincias lo aplican a sus elecciones provinciales. Entre ellas, Formosa (elección para gobernador derogada en junio de 2011, rige sólo a nivel municipal y legislativo), Misiones (rige sólo a nivel municipal), Río Negro (rige sólo a nivel municipal), y Santa Cruz.

UNIDAD N° 4: LA FORMACIÓN POLICIAL

1.- DOCTRINA POLICIAL: Concepto.

Es la instrucción que se recibe para conocer verdaderamente en que consiste ser un buen funcionario policial. Es la enseñanza de todo el conjunto de conocimientos basados en los principios institucionales y conseguidos luego de un examen de la realidad que buscan establecer modelos de conducta que guíen e identifiquen a la Institución Policial y a sus miembros dentro de la sociedad. -

2.- **EL ADOCTRINAMIENTO:** es el conjunto de medidas y prácticas educativas y de propaganda encaminadas a inculcar determinados valores o formas de pensar y están dirigidas a un grupo de hombres y mujeres de una determinadas organización o institución.

Es formar hombres y mujeres policías capaces, alerta, seguro y felices, dándoles las herramientas necesarias para sentirse **ORGULLOSOS** y **HONRADOS** de integrar las filas de la Policía, a fin de los cambios generacionales no impliquen debilidades ni fractura en sus hombres, buscando siempre mantener en alto la imagen y el prestigio de la Institución Policial.

3.- PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA: Concepto.

Los principios son los que guían y orientan. No hay doctrina sin principios, menos sin valores. Pero, los principios no son valores. Los principios son como los faros, las leyes naturales que no se pueden quebrantar. Son directrices para la conducta humana que han demostrado tener un VALOR DURADERO, PERMANENTE.-

4.- ALGUNOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA POLICIAL:

LA ETICA:

Es la ciencia teórica y practica del comportamiento humano que estudia las normas morales que deben regir el acto libre para que el hombre y la mujer POLICIA se conduzca en el marco de las acciones buenas y se aparte de las malas. Entendida como el conjunto de reglas de comportamiento y forma de vida tendiente a lo bueno, para realizar el valor de lo bueno. (RRDP).-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

LA MORAL:

El objeto de estudio de la ética es la moral. Es el análisis de lo que las personas deben hacer en una sociedad determinada, como consecuencia de la ETICA.

Su naturaleza es la práctica y se preocupa por saber, como la persona debería actuar o que es lo que debería hacer.

LA MORAL POLICIAL:

Es el conjunto de reglas y normas (Leyes, Decretos y Reglamentos), de convivencia y de conducta humana, que determina las obligaciones de los policías y sus relaciones entre sí y con la sociedad. La MORAL es la base para tener una INSTITUUCION POLICIAL SALUDABLE.

5.- ALGUNAS REGLAS Y NORMAS DE LA MORAL POLICIAL:

LA DISCIPLINA: La disciplina policial consiste en la estricta observancia de las leyes, directrices y demás disposiciones institucionales y acatamiento de las ordenes emanadas de la superioridad.

LAS VIRTUDES: La virtud es una fuerza que actúa o que puede actuar. La ausencia de virtudes es uno de las más graves enfermedades que azotan nuestra sociedad. La virtud es un hábito operativo bueno: La prudencia, la justicia, la fortaleza, la templanza.

EL DEBER: En sentido abstracto: Obligación o exigencia de la moralidad para hacer una cosa u omitirla.

Entre los deberes más importantes en el campo moral policial tenemos:

Deber del conocimiento,
Deber de lealtad y cumplimiento de los compromisos,
Deber de igualdad en el trato,
Deber de cortesía y humildad,
Deber de obediencia,
Deber de relaciones con la comunidad,
Deber de responsabilidad y disciplina.-

6.- LA LEALTAD CONCEPTO:

Es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. La lealtad es un valor, pues quien es traidor se queda solo.

Sin embargo, la LEALTAD POLICIAL implica un compromiso que va más hondo: es estar con la INSTITUCCION POLICIAL en la buenas y en las malas (ej.: criticas

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

infundas, pretender desacreditar, confundir, enfrentar, dividir, malestar etc.), es el trabajar no solo porque nos pagan, sino porque tenemos un COMPROMISO más profundo con la INSTITUCION POLICIAL donde trabajamos y para con la sociedad misma a la que servimos.

7.- EL RESPETO:

Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.-

El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, su forma de pensar aunque no sea igual a la nuestra. Hay que aprender a respetar y aceptar la forma de ser y pensar de los demás.-

8.- LA CONFIANZA:

Uno de los requisitos básicos del resguardo de la seguridad es contar con una POLICIA en la cual los ciudadanos pueden confiar. Los reiterados abusos policial, o de policías que cometen DELITOS, como sucede en todas las Policías, conspiran con este objetivo.

Algunas prácticas como las que se cometan causan daños personales, en algunos casos irreparables, y afectan la CONFIANZA de la ciudadanía en la POLICIA, inhibiendo la denuncia de delitos y, en los casos extremos, estimulando la justicia por mano propia. Se crea de este modo un círculo vicioso de inseguridad para la población que solo puede cortarse mejorando la calidad de servicio de seguridad de la policía.

9-LA FUNCION POLICIAL. Concepto.

La profesión policial lleva consigo un cúmulo de **responsabilidades** que solo pueden ser cumplidas cabalmente si se cuenta con valores y virtudes específicos de la actuación policial, todos ellos con el fin común del **Espíritu de Servicio**, el cual se encuentra en la **Vocación**, elemento primordial para el desarrollo humano y profesional.

10-HONOR DE SER POLICIA:

El honor de ser policía lleva al agente a ser **mejor persona** y con ello brindarle al ciudadano el fin último de su razón de ser, que es el **salvaguardar la paz social y el bien común**, contribuyendo al mismo tiempo a la procuración y administración de **justicia** mediante su atinada actuación en el **debido proceso** y el manejo de la **Cadena de Custodia** dentro del **Proceso Penal Acusatorio y Oral**.

11-EL SER POLICIA:

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Ser policía es una profesión **honorable, merece respeto y gratitud** por parte de los ciudadanos; un país en donde reside la paz, la seguridad y la tranquilidad es un país que permite el desarrollo de las actividades que lo pueden llevar a una mejor calidad de vida, en el que los ciudadanos pueden cohabitar en armonía y las nuevas generaciones se encuentran motivadas a continuar el buen ejemplo de sus predecesores e incluso optimizar su legado.

12-EL PORQUE DE LA ELECCION DE SER POLICIA:

Elegir la profesión policial denota un profundo **amor hacia la Patria, la Provincia, al Próximo y sobre todo a los valores Éticos y Morales** que se requieren en nuestra sociedad para un mejor nivel de vida y en su caso una mejor procuración e impartición de Justicia, sin embargo, para que todo esto sea posible se requiere que el Policía sea consciente de su valor como persona pero sobre todo como agente de cambio y ejemplo en la sociedad.

13-MISION DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Es la Institución destinada a mantener el orden público, velar por la seguridad y la vida de las personas, la propiedad y las buenas costumbres, previniendo e investigando los delitos.

Esta doble función encierra una verdadera vocación de servicio hacia nuestros semejantes, por tal motivo, el hombre policía, debe estar orgullo y honrado por vestir el uniforme policial. Todos sus actos son importantes: su comportamiento, su vestimenta, su forma de actuar, de expresarse, no solamente en la función específica sino también en la vida privada (en su hogar, con su familia, sus amistades). Si un policía no actúa en la forma correcta, los comentarios de la población en general están dirigidos hacia todos los policías.

“Uno es dueño de su silencio y esclavo de lo que dice”.

“Las opiniones que vierte un uniformado comprometen a toda la Institución”.

14-RELACION CON LA COMUNIDAD

La presencia policial en la calle es imprescindible, el contacto personal del policía con la población le permite sembrar la imagen de tranquilidad, orden, seguridad y por sobre todo que la ciudadanía se sienta protegida por su Policía.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

Siempre con una disposición atenta y vigilante, con una predisposición para el servicio.

Nuestra población desea ver a su Policía serena pero enérgica, cortés y amable pero sin bajezas, pulcro en el vestir, con seguridad en su accionar.

15-LA POLICIA COMO SUJETO PRINCIPAL DEL SOSTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

En toda sociedad organizada existen individuos que con su accionar distorsionan el orden o la convivencia pacífica o viven fuera de las leyes establecidas. La Institución Policial tiene, dentro de sus múltiples funciones, el control del orden público.

Orden Público: significa garantizar la seguridad de las personas y la propiedad, la seguridad de los Poderes del Estado y el libre ejercicio de las instituciones políticas, vigilando y previniendo todo ataque tendiente a alterar la vida normal de la población y de esas instituciones.

El orden público lo podemos dividir en tres factores:

- ✓ **Preservación de la Seguridad Pública:** todos los actos que realiza la autoridad policial con el fin de proteger o resguardar personas o cosas que puedan ser susceptibles de correr riesgo o perjuicio.
- ✓ **Prevención del delito:** consiste en preparar y disponer de antemano, todo lo necesario para evitar la comisión de hechos delictuosos.
- ✓ **Investigación del delito:** son los actos o acciones que debe realizar la policía para poner a disposición de la justicia los hechos ejecutados contra personas o bienes, violando las disposiciones legales.



POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

LENGUA

UNIDAD Nº 1:

EL HABLANTE Y LA LENGUA.-

LA ORACION: Sujeto y Predicado.

Oración: Unidad de comunicación que posee sentido completo, independencia sintáctica y termina en pausa o punto.

Ejemplo: **Los alumnos tienen su material de estudio.**

El sujeto (S): persona, animal o cosa que realiza la acción del verbo o de quien se dice algo. Para localizar el sujeto de una oración se le pregunta ¿Quién? O ¿Quiénes? Al verbo.- ¿Quién llevo...? El padre de mi amigo = SUJETO. **El abuelo de mi amiga** le compro un libro.

El predicado (P): lo que se dice del sujeto. El abuelo de mi amiga **le compro un libro.**

ORACION BIMEMBRE Y UNIMEMBRE

Oración Bimembre: Son aquellas que poseen dos miembros y por lo tanto, pueden ser separadas en Sujeto y Predicado.- Ejemplo: **Los alumnos recibieron el material y comenzaron a leer.**

Oración Unimembre: (solo núcleo) no se pueden dividir en sujeto-predicado.- Ejemplo: **Trueno cada vez más fuerte.**

SUJETO TACITO: Tácito quiere decir que está sobreentendido, es decir, que los hablantes saben a quién se refieren. Ejemplo: **Regresa pronto.** (Sujeto tácito él /ella).-

NUCLEO DEL SUJETO: Es quien realiza la acción del núcleo del predicado (verbo) Ejemplo: **Pablo hace deportes** = ¿Quién hace deportes? PABLO (Núcleo del sujeto)

NUCLEO DEL PREDICADO El núcleo del predicado es el verbo.- Ejemplo: **Los alumnos leen el material.** El predicado es leen el material, leen del verbo leer es el núcleo del predicado.-

CLASES DE ORACIONES SEGÚN LA ACTITUD DEL HABLANTE.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

ENUNCIATIVAS: informan de un hecho, de una idea... (Mañana es el examen de Geografía.)

INTERROGATIVAS: formulan una pregunta. Siempre llevan signos de interrogación. (Mañana es el examen de Geografía?)

EXCLAMATIVAS: Expresan alegría, sorpresa... Siempre van acompañadas por signos de exclamación. (¡Mañana es el examen de geografía!)

IMPERATIVAS: Expresan mandatos y órdenes (Estudia para el examen de Geografía.)

DUBITATIVAS: Expresan duda, y suelen empezar por palabras como quizá, tal vez... (Tal vez tomen el examen mañana).

DESIDERATIVAS: expresan un deseo. (Ojalá el examen sea escrito).

LA ORACION COMPUESTA.

Se denomina oración compuesta o compleja a una oración que tiene más de un sintagma verbal o, dicho de otro modo, tiene más de un verbo conjugado. A una cualidad sintáctica formada por dos o más oraciones simples que se han combinado entre sí mediante parataxis o hipotaxis (esto puede involucrar diversos nexos o elementos de relación, conjunciones, locuciones conjuntivas, adverbios, pronombres relativos, etc.).

DIFERENCIACIÓN DE HOMÓFONOS Las palabras **homófonas** son aquellas **que** si bien suenan igual, se escriben diferente y tienen distinto significado. Por **ejemplo:** echo (verbo «echar») / hecho (verbo «hacer») abría (verbo «abrir») / habría (verbo «haber»)

UNIDAD Nº 2:

USO DE ACENTO ORTOGRAFICO EN PALABRAS AGUDAS, GRAVES Y ESRUJULAS.

Agudas: palabras que llevan el acento en la última sílaba. Llevan tilde cuando terminan en n, s y vocales. Ejemplos: pasión, ración, canción, situación, revelación, televisión, misión.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

Graves: palabras que llevan el acento en la penúltima sílaba. Llevan tilde cuando terminan en cualquier consonante menos en n, s y vocales. Ejemplos: árbol, automóvil, azúcar, silla, gato, niño, pato.

Esdrújulas: palabras que llevan el acento en la antepenúltima sílaba. Se tildan siempre. Ejemplos: película, afónico, música, pájaro, espátula, carátula, estímulo.

Sobresdrújula: palabras que llevan el acento en la antepenúltima sílaba. Se tildan siempre. Ejemplo: guárdamelo, prácticamente, tímidamente.

TIEMPOS VERBALES

En castellano los verbos se conjugan en cuatro modos: indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo. Cada modo tiene uno o más tiempos y tiempos compuestos. Lea más si quiere aprender cómo utilizar los modos y los tiempos.

Modo indicativo: se utiliza para describir el mundo de la realidad: qué es (presente), qué era (pretérito), qué será (futuro). Presente Se utiliza para expresar acciones que tienen lugar en el momento en que se habla. Por ejemplo: Pablo está leyendo ese libro. Se utiliza para expresar acciones que ocurren frecuentemente. Por ejemplo: Pablo siempre juega al fútbol. Se puede utilizar para expresar acciones futuras. Por ejemplo: El próximo fin de semana leeremos ese libro. Se utiliza para expresar órdenes. Por ejemplo: Ya te pones a leer ese libro.

Pretérito imperfecto Se utiliza para describir una acción que se desarrolla en el pasado, sin indicar si ha finalizado o no, mientras que el pretérito perfecto nos dice que la acción ya ha concluido. Por ejemplo: Se utiliza para hablar de acciones habituales del pasado. Por ejemplo: Pablo leía muchos cuentos cuando era pequeño. Se utiliza para dar detalles, como: tiempo, ubicación, hora, años, sentimientos, características mentales y físicas. Hacía mucho calor ese día.

Pretérito indefinido Se llama también pretérito perfecto simple. Futuro Se utiliza para hablar de acciones posteriores al tiempo en que se habla. Siempre existe una dosis de incertidumbre. Nunca se puede estar seguro de la realización de la acción descrita. Por ejemplo: El próximo año lo rendiré.

El tiempo futuro se utiliza también para expresar... especulaciones del tiempo presente: ¿Qué día será? ...una probabilidad del tiempo presente: Será miércoles. ...una citación indirecta: María dice rendirá la próxima semana.

Modo subjuntivo: se utiliza para expresar conceptos que son hipotéticos, contrario al hecho, los que incorporen la expresión de las sensaciones del orador hacia un estado o una acción. Presente Se utiliza para expresiones con ser + adjetivo donde no se indica el hecho, sino la opinión del orador hacia un estado o una acción hipotético. Por ejemplo: Es probable que mañana llueva. Es bueno que

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

estudies suficiente. En los siguientes ejemplos se utiliza indicativo, porque se indica el hecho o la certeza de un hecho. Es seguro que la semana que viene rendirá. Es verdad que estudias mucho. Pero: No es seguro que mañana se rendirá. Pretérito imperfecto Cuando el verbo del que depende el subjuntivo va en pretérito indefinido, imperfecto, pluscuamperfecto o condicional, tenemos que usar el pretérito imperfecto de subjuntivo. Por ejemplo: Me había alegrado de que hiciera sol. Futuro En el subjuntivo ya no se utiliza el tiempo futuro mucho. Por eso no tratamos el uso de este tiempo.

El modo condicional se utiliza para expresar incertidumbre, particularmente (pero no exclusivamente) en oraciones condicionales. Si yo estudiara más, estaría más seguro. (no es probable que estudie más) El modo condicional, en ocasiones, se considera un tiempo en lugar de un modo.

Modo imperativo El modo imperativo expresa una orden, solicitud o prohibición. Hay dos tipos de imperativo: Afirmativo por ejemplo: ¡Estudia!. Negativo por ejemplo: ¡No hablen!. Tiempos compuestos Tiempos compuestos son expresiones con el verbo auxiliar haber + participio. Pretérito perfecto Se utiliza para expresar una acción pasada pero cercana a un presente; suelen utilizarse las siguientes expresiones temporales: hoy, esta mañana, este mes, este fin de semana. La forma: haber (presente) + participio. Por ejemplo: Hoy he estudiado historia.

UNIDAD Nº 3:

LAS PALABRAS Y LA LENGUA.- CARACTERIZACION SINTACTICA – SEMANTICA Y MORFOLOGICA DE LAS PALABRAS

El criterio SEMÁNTICO es el que clasifica a las palabras de acuerdo con el sentido o significado que transmiten.

El criterio MORFOLÓGICO es el que se refiere a la forma en que pueden variar o no las palabras. Las palabras se dividen en: VARIABLES, aquellas que pueden variar de género, número, persona, tiempo y modo (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres) y en INVARIABLES, aquellas que no presentan cambio alguno, siempre permanecen iguales (adverbios, preposiciones)

El criterio SINTÁCTICO es el que clasifica a las palabras según su función dentro de la oración. EL VERBO, EL SUSTANTIVO. EL ADJETIVO. EL ADVERBIO. EL PRONOMBRE. LA PREPOSICION.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

EL VERBO: Clase de palabra con la que se expresan acciones, procesos, estados o existencia que afectan a las personas o las cosas; tiene variación de tiempo, aspecto, modo, voz, número y persona y funciona como núcleo del predicado.

"son verbos las palabras como 'caer, dormir, buscar' o 'querer'"

EL SUSTANTIVO: El sustantivo es una categoría gramatical que sirve para nombrar a todo tipo de sujeto u objeto. Ejemplos de sustantivos: gato, Formosa, María, mesa, Argentina.

Clasificación del sustantivo.

TIPO DE SUSTANTIVO:

- **PROPIO** Nombran en forma concreta algún sujeto u objeto. Toni, Claudia, América.
- **COMUNES** Nombran de forma general a toda persona, animal u objeto micrófono, teclado, vaso, etc. **ABSTRACTOS** Nombran ideas o sentimientos, es decir, todo aquello que no se percibe por lo sentidos. Cansado, libertad, sabiduría, etc.
- **CONCRETOS** En contraposición a los abstractos, nombran a todo aquello que es perceptible por los sentidos: Lápiz, auto, frio, etc.
- **CONTABLES** Designan cosas que pueden ser enumerados. Dos lápices, tres autos, cuatro gatos.
- **INDIVIDUALES** Se utilizan para nombrar en forma particular a un ser que generalmente que pertenece a una determinada especie o clase ejemplo: Casa, lobo.
- **COLECTIVOS** Nombran a seres que engloban a otros de un mismo tipo o clase, complejo (comprende a varias viviendas, manadas (de lobos)
- **DERIVADOS** Sustantivos que derivan de otra palabra. Panadería, término que deriva de pan.
- **PRIMITIVOS** Son nombres que no derivan de ninguna otra palabra perro, auto, libro

EL ADJETIVO: es aquella palabra que forma parte de la oración y que tiene por función principal modificar al sustantivo y concuerda con este en número y género. Ejemplo: Mujer flaca, libro azul, casa vieja.

EL ADVERBIO: es un tipo de palabra invariable que tiene por función modificar de distintas formas al verbo, a un adjetivo, o bien a otro adverbio. Adverbios según su significado. Como lo indica su nombre, se tiene en cuenta el concepto que el adverbio expresa.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

- Adverbios de tiempo: ahora, ayer, anteaayer, (o antes de ayer), entonces, mañana, hoy, pasado mañana, anoche, anteañoche (o antes de anoche), ya, todavía, siempre, aún, jamás, nunca, temprano, tarde, antes, después, luego, pronto, cuando, cuándo.
- Adverbios de lugar: allí, aquí, ahí, acá, allá, abajo, arriba, cerca,, delante, detrás, lejos,, debajo, encima, atrás, enfrente, alrededor, donde, dónde.
- Adverbios de modo: así, bien, mal, solo, peor, despacio, mejor, de prisa, raído, como, cómo. • Adverbios de cantidad o grado: muy, mucho, bastante, poco, demasiado, más, menos, tan, tanto, cuanto, cuánto, casi, medio, apenas, así de, azaz, hartito.
- Adverbios de afirmación: sí, también, cierto, claro, exacto, obvio, verdaderamente.
- Adverbios de duda: probablemente, quizá, acaso, tal vez, a lo mejor, puede, puede ser.
- Adverbios de negación: no, nunca, tampoco, negativamente, jamás.

EL PRONOMBRE: son palabras que usan para señalar o hacer referencia a otros términos que ya han sido nombrados en la oración o ya comprendidos por el hablante o el oyente.

- Pronombres Personales: Yo, tú, me, ellos, nosotros, me, te, se.
- Pronombres Personales Tónicos: yo, tú, usted, ello, ella, él, mí, ti, ustedes, nosotros, vosotros.

LA PREPOSICIÓN: es una palabra invariable que sirve para unir o relacionar palabras de manera que una pasa a ser complemento de la otra. Ejemplo: casa de madera, se apoderó de la ciudad. Lista de preposiciones: a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.

UNIDAD Nº 4:

LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA. COMPRENSIÓN DE TEXTOS INFORMATIVOS

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

EL TEXTO INFORMATIVO es aquel en el que el emisor (escritor) da a conocer brevemente hechos, circunstancias reales o algún tema particular al receptor (lector).

Estos textos son narraciones informativas de hechos actuales de forma objetiva. En muchos casos no existe diferencia con el texto expositivo, pues ambos pretenden presentar un tema determinado, aunque en el informativo se persigue el propósito de explicar o enseñar un hecho sin usar ningún recurso adicional.

Ejemplo:

Insfrán: “No elegimos hombres ni mujeres, sino un proyecto político, el Modelo Formoseño”

El presidente del Partido Justicialista de Formosa, Gildo Insfrán encabezó este sábado un acto multitudinario con la militancia del Frente de Todos de Ibarreta. Allí convocó a votar a la boleta azul completa el 14 de noviembre, ratificando el apoyo al Modelo Formoseño.

“No elegimos hombres ni mujeres, sino un proyecto político, el Modelo Formoseño. Todos los candidatos y candidatas representan a ese modelo, sea de la agrupación que fuera. Esas son las disputas que siempre existen, pero esta es la unidad en la diversidad, terminadas las elecciones, todos unidos triunfaremos y como siempre daremos un grito de corazón” sintetizó el mandatario.

LA SINTESIS: Una síntesis es la composición de algo a partir del análisis de todos sus elementos. Se trata de la versión abreviada de cierto texto que una persona realiza a fin de extraer la información o los contenidos más importantes. En la síntesis, el lector puede expresar con sus propias palabras y estilo la idea principal del autor, cambiando el orden según sus intereses, utilizando analogías, trabajo de investigación, ampliación y confrontación con base en los objetivos. En el resumen se utiliza el estilo y léxico con el que se expresa el autor, si bien no es una mera transcripción de las ideas nucleares del texto, implica una generalización de todas las ideas del texto madre o texto original, se pueden utilizar sinónimos pero no existe la intervención de ideas del lector. El resumen es un texto expositivo resumiendo el texto.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

EL RESUMEN es un texto en el cual se condensan las ideas más importantes de otro texto. De esta forma, se pueden resumir textos orales, escritos o audiovisuales. Se debe realizar con las propias palabras del escritor (parafrasear). También debe haber claridad, precisión y objetividad.

UNIDAD Nº 5:

RECONOCIMIENTO DEL SIGNIFICADO SEMÁNTICO DE UN TEXTO

Se le llama **semántica** a la interpretación, el análisis y correcto funcionamiento del sentido para usar las palabras en un texto.

PROGRESIÓN TEMÁTICA DEL TEXTO.

La progresión temática es un mecanismo mediante el cual el texto se va expandiendo a partir de una idea que va desencadenando otras y es importante estar atento para comprender y no perder la idea central del texto. La primera oración va a dar pistas para que el lector pueda llegar a la siguiente y esta a la otra hasta llegar al final.

TEMA Y REMA

El **tema** corresponde a lo que intuitivamente se puede expresar como aquello de lo que se habla; mientras que **rema** es lo que se dice del **tema**.

SANGRÍA

Se refiere a la distancia entre el margen de la página y el borde derecho o izquierdo del párrafo. Tienen un uso similar al comando Margen de la página, pero a diferencia de éste, las sangrías se aplican sólo a pequeñas cantidades de texto o a párrafos.

❖ **DICTADO Y LECTURA EN VOZ ALTA DE TEXTO INFORMATIVO.**

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

HISTORIA

UNIDAD N° 1.

LAS INVASIONES INGLESAS

Las Invasiones Inglesas fueron dos expediciones militares fracasadas que el Imperio británico emprendió en 1806 y 1807 contra el Virreinato del Río de la Plata — perteneciente a la Corona española— con el objetivo de anexarlo. Ocurrieron en el marco de la Guerra anglo-española (1804- 1809), undécima guerra anglo-española. Ambos intentos fallidos significaron la incorporación de la región a las Guerras Napoleónicas, conflicto que enfrentó a las dos potencias dominantes de la época, el Reino Unido y Francia. La guerra en Europa otorgaba a los vastos territorios de Hispanoamérica un papel estratégico y económico de gran importancia para el Reino Unido, que se hallaba por entonces en plena revolución industrial y que pretendía terminar con el Imperio español. Hubo dos invasiones inglesas al Río de la Plata:

- la Primera Invasión Inglesa de 1806, en la que las tropas británicas ocuparon la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, y que fueron vencidas 46 días después por un ejército proveniente de Montevideo comandado por Santiago de Liniers, al que se sumaron milicias populares porteñas, proceso conocido como la Reconquista.
- la Segunda Invasión Inglesa de 1807, en la que las tropas británicas, luego de tomar Montevideo, fueron rechazadas cuando intentaron ocupar Buenos Aires, por las fuerzas defensoras, que se componían de tropas regulares y de milicias urbanas, integradas por población que se había armado y organizado militarmente durante el curso de las invasiones; el proceso conocido como la Defensa. Quedó en evidencia la eficacia de las milicias del imperio español para defender a sus territorios en el contexto de los conflictos internacionales de la época. Pero la participación de las milicias en la Reconquista primero y al año siguiente en la Defensa aumentaron el poder y la popularidad de los líderes criollos militares e incrementaron la influencia y el fervor de los grupos independentistas. Paralelamente, estos motivos convirtieron a las Invasiones Inglesas en uno de los catalizadores de la causa emancipadora en el Virreinato del Río de la Plata. Tanto la Reconquista como la Defensa de Buenos Aires ante las Invasiones Inglesas tuvieron un lugar relevante como antecedente inmediato de la Revolución de mayo de 1810 que dio inicio al proceso de Independencia de la

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Argentina. Durante su curso, por primera vez prevaleció la voluntad del pueblo sobre el mando del Rey de España, cuando los vecinos de Buenos Aires, mediante el cabildo abierto del 10 de febrero de 1807, depusieron al virrey designado por el rey —hecho excepcional en los anales de la historia hispanoamericana— para elegir al francés Santiago de Liniers en su lugar. Asimismo, la creación en esa ocasión del Regimiento de Patricios, como milicias populares voluntarias, y la elección por parte de los propios milicianos del potosino Cornelio Saavedra —futuro presidente de la Primera Junta patria— como jefe del cuerpo, sentaron las bases de un ejército patriota capaz de alzarse contra las tropas realistas.

LA REVOLUCION DE MAYO: Durante la etapa virreinal, España mantuvo un férreo monopolio con sus colonias americanas, impidiendo el libre comercio con Inglaterra, beneficiaria de una extensa producción manufacturera en plena revolución industrial. La escasez de autoridades españolas y la necesidad de reemplazar al régimen monopolístico, sumado a las convulsiones que se vivían Europa tras la invasión napoleónica, llevaron a un grupo destacado de la población criolla a impulsar un movimiento revolucionario. Para febrero de 1810 casi toda España se encontraba en manos de los franceses. Un Consejo de Regencia gobernaba la península en nombre de Fernando VII, prisionero de Napoleón. El 13 de mayo de 1810 llegaron a Buenos Aires las noticias de la caída de la Junta Central de Sevilla, último bastión del poder español. La autoridad que había designado al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros había, por tanto, caducado y la propia autoridad del virrey se encontraba cuestionada. Pronto Cisneros debió ceder a las presiones de las milicias criollas y de un grupo de jóvenes revolucionarios y convocó a un Cabildo Abierto para el 22 de mayo de 1810. Se conformó una junta de gobierno presidida por el propio Cisneros. Esto provocó la reacción de las milicias y el pueblo. Cornelio Saavedra y Juan José Castelli obtuvieron la renuncia del ex virrey. El 25 de mayo, reunido en la Plaza de la Victoria, actual Plaza de Mayo, el pueblo de Buenos Aires finalmente impuso su voluntad al Cabildo creando la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata integrada por: Cornelio Saavedra, presidente; Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, vocales; y Juan José Paso y Mariano Moreno, secretarios. Quedó así formado el primer gobierno patrio, que no tardó en desconocer la autoridad del Consejo de Regencia español.

ASAMBLEA DEL AÑO XIII: El último día del mes de enero de 1813 inició sus sesiones la Asamblea General Constituyente - convocadas por el Triunvirato el año anterior- con dos objetivos muy claros: declarar la independencia y dictar una constitución para el estado naciente. Asamblea General Constituyente de 1813 Esta Asamblea despertó muchas expectativas, tranquilizó el panorama político, y aunque algunos dudaban de sus alcances y representatividad, las provincias del interior enviaron sus diputados a la

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

misma. José Gervasio de Artigas, aunque se manifestaba descontento con la política localista de Buenos Aires vio en la Asamblea la posibilidad de darle una nueva estructura política al país. A diferencia de lo que sucedido con los órganos de gobierno anteriormente, los miembros de la Asamblea no juraron fidelidad al rey Fernando VII de España y ésta declaró soberana, es decir superior a cualquier otra autoridad, inclusive al Triunvirato que la había convocado. Pero, lamentablemente, no pudo concluir con ninguno de los objetivos que se había propuesto. Las derrotas sufridas por el Ejército del Norte, en Vilcapugio y Ayohuma, empeñado en la lucha contra las fuerzas realistas enviadas desde el Virreinato del Perú complicaron la situación interna. El avance realista sobre territorio argentino era una posibilidad cercana, que ponía en peligro la causa de la revolución. En el ámbito internacional, el fracaso de la campaña de Napoleón Bonaparte en territorio ruso significaba la desintegración de su imperio, y consecuencia, los monarcas europeos retornaban a sus tronos usurpados. En estas circunstancias, el rey Fernando VII de regreso a España, se proponía recuperar sus posesiones, disponiendo para ello el envío de refuerzos para luchar contra los revolucionarios americanos. Estos acontecimientos sumieron en la indecisión a la Asamblea, temerosa de adoptar medidas de fondo que luego no pudiera sostener. A pesar de no realizar los principales fines propuestos, la Asamblea se abocó al dictado de numerosas disposiciones fundamentales. Promulgó leyes sobre la organización de la administración pública como un Reglamento de Justicia, creando las Cámaras de Apelaciones. Prohibió la aplicación de tormentos para investigación de la verdad. Dispuso la creación de un órgano ejecutivo que concentraba todo el poder en una sola persona, con el nombre de Director, y un Consejo de Estado, con fines de asesoramiento al nuevo ejecutivo. Mandó a abolir el escudo de Armas de España, y la efigie de los antiguos monarcas fue sustituida en las monedas por el escudo nacional. En los documentos públicos se suprimió toda invocación al rey de España, reemplazándola por “la soberanía de los pueblos, cuya voluntad representan los diputados”. Estableció la libertad de vientres, que garantizaba la libertad e igualdad a todos los hijos de esclavas que nacieran en adelante en el territorio de las Provincias Unidas. Suprimió los títulos de nobleza y eliminó el mayorazgo, por el cual desde antiguo, heredaba toda la fortuna del padre el hijo mayor. Suprimió también las encomiendas y las mitas. Por último declaró fiesta cívica al 25 de Mayo y encargó la composición de una canción patria, que sería nuestro himno nacional. Si bien esta Asamblea no hizo la explícita declaración de la Independencia, su fecunda labor legislativa ratificó, indirectamente, la vocación independentista de los patriotas.

EL CONGRESO DE TUCUMÁN El Congreso de Tucumán inició sus sesiones el 24 de marzo de 1816 con la presencia de 33 diputados. Según la decisión de los propios delegados, la presidencia del Congreso era rotativa y cambiaba cada mes. Fueron

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

distintas las causales por las que no enviaron diputados diversas provincias que habían pertenecido al Virreinato del Río de la Plata. Varias provincias del Alto Perú, entre ellas Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz de la Sierra, habían caído nuevamente en poder de los realistas. Pero gracias a la Tercera expedición auxiliadora al Alto Perú enviaron diputados Chichas, Charcas y Mizque. Distinta fue la situación de las provincias "de abajo". Salvo Córdoba, las provincias de la Liga de los Pueblos Libres o Liga Federal —que estaba compuesta por la Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe— resolvieron no concurrir al Congreso de Tucumán ya que a la oposición del caudillo oriental José Gervasio Artigas a la ratificación definitiva del acuerdo de paz alcanzado en el Pacto de Santo Tomé, firmado el 9 de abril de 1816, por el que se había reconocido la autonomía de Santa Fe, se sumó la negativa tanto del nuevo Director Supremo, Antonio González Balcarce como del Congreso de Tucumán.

En una de sus primeras decisiones, el Congreso nombró Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata a uno de sus diputados, el general Juan Martín de Pueyrredón. Durante varias semanas se discutieron los alcances de sus atribuciones y su funcionamiento interno, además de tomar decisiones de política nacional e internacional. El cuerpo tenía la facultad de intervenir en casi todos los asuntos que se presentaban a su consideración, lo que provocó interminables debates. La votación finalmente se concretó el 9 de julio. En ese momento presidía el cuerpo uno de los representantes de San Juan, Francisco Narciso de Laprida. Ningún país reconoció en ese momento la independencia nacional. El 21 de julio fue jurada la Independencia en la sala de sesiones por los miembros del Congreso, ante la presencia del gobernador, el general Manuel Belgrano, el clero, comunidades religiosas y demás corporaciones.

Las labores del Congreso continuaron en Buenos Aires, donde comenzó a deliberar a principios de 1817, y donde sancionó la Constitución Argentina de 1819. El Congreso fue disuelto en 1820, tras la derrota del Directorio en la batalla de Cepeda, que marcó el inicio de la Anarquía del Año XX.-

INDEPENDENCIA

La Declaración de Independencia de la Argentina fue una decisión tomada por el Congreso de Tucumán que sesionó en la ciudad de San Miguel de Tucumán de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata. Con dicha declaración se hizo una formal ruptura de los vínculos de dependencia política con la monarquía española y se renunció a toda otra dominación extranjera. Fue proclamada el martes 9 de julio de 1816 en la casa propiedad de Francisca Bazán de Laguna, declarada Monumento Histórico Nacional en 1941.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

En 1814, el rey Fernando VII había regresado al trono de España. Esta situación quitó argumentos de acción a los hombres que habían iniciado la Revolución de Mayo e instaurado la Primera Junta —y los gobiernos que habían sucedido a ésta— bajo la premisa de la Máscara de Fernando VII. Ya no podían actuar en nombre del rey de España porque éste volvía a estar en el poder efectivo. España quería reconquistar sus colonias; los realistas (los partidarios del colonialismo) habían triunfado en Huaqui, Vilcapugio y Ayohúma, y eran fuertes en el Alto Perú, la actual Bolivia.

Desde allí pensaban atacar las bases de los independentistas e invadir todo el territorio de Argentina teniendo como objetivo la ciudad de Buenos Aires. El 15 de abril de 1815, una revolución terminó con el gobierno unitario de Carlos María de Alvear. Los revolucionarios exigieron la convocatoria de un Congreso General Constituyente. Inicialmente se enviaron diputados de todas las provincias iniciando las sesiones el 24 de marzo de 1816. Cada delegado representaba 15.000 habitantes.

UNIDAD N° 2:

FEDERALES – UNITARIOS

Los Proyectos de País: Federales y Unitarios

Proyecto Unitario: el unitarismo es una corriente política inspirada en el liberalismo. Esta se basa en el progreso y civilización a través de emigraciones y educación. Los unitarios eran mayoritariamente de la burguesía urbana ilustrada; decían conformar una —elite|| con derecho a gobernar. Líder: Rivadavia. En la política proponían organizar la República mediante una constitución que unifique institucionalmente al país, estableciendo un gobierno central fuerte. Eliminar el caudillismo y garantizar las libertades individuales. En lo económico proponían mantener el libre cambio y la hegemonía del puerto de Bs. As como base económica de su proyecto internacional; modernizar cada sistema financiero mediante la creación de un banco emisor de papel moneda y la contratación de empréstitos para la ejecución de obras.

Proyecto Federal: El federalismo es una forma de gobierno basada en la tradición hispana y principios de la constitución de EEUU que respeta los derechos regionales. Eran partidario del mismo mayoritariamente los del interior y del Litoral y estaban adheridos una masa criolla, los sectores rurales y grandes hacendados; lideraron los caudillos, intérpretes del sentir popular. Principales representantes: Borrego, Ramírez, López y Bustos. Proponía en lo político un gobierno nacional que coexista con los gobiernos provinciales, son autónomos y dictan constitución que no puede contradecir a la de la nación, no puede tener ejército y moneda propia. En lo que a economía

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

respecta proponían: Interior: exigía una política de protección para sus industrias y el reparto de los derechos de aduana que quedaban en poder de Bs. As. Litoral: reclaman la libertad de comercio y la libre navegación de los ríos para poder efectuar la exportación directa de sus productos ganaderos.

Una vez lograda la independencia en 1816, el país debía adoptar un sistema de gobierno y había dos grupos principales. Por un lado los unitarios, eran por lo general porteños o simpatizantes con las ideas del puerto. Los unitarios querían que el poder central domine a todo el país políticamente por lo cual las provincias no tendrían poder de decisión y ellos manejarían la aduana del puerto. Eran por lo general intelectuales, siempre interesados y defensores de las cosas europeas, ya que había algunos que veían con buenos ojos las alianzas con Inglaterra o Francia, como también consideraban inferiores al indígena o al gaucho. Se redactó una constitución unitaria por la cual se designó presidente a Rivadavia, pero tuvo que renunciar por los hechos del fusilamiento del gobernador federal de Bs As, Dorrego por lo cual la constitución es abolida y vienen varias décadas de enfrentamientos con los federales.

Los federales eran por lo general gente menos intelectual y defensores de los derechos del interior del país y consideraban que Bs As no podía dominar los derechos sobre el puerto y el comercio, eran más nacionalistas y no estaban de acuerdo con alianzas con potencias europeas. Al igual que los unitarios, usaron el terror y la violencia para imponer sus ideas, fueron épocas de muchas guerras civiles y exilios según quien estuviera en el poder. Sin embargo entre los mismos federales hubieron diferencias, ya que el gobernador federal de Bs As, Rosas se había tomado demasiadas atribuciones y su gobierno era déspota, por lo cual el gobernador federal de Entre Ríos, Urquiza lo enfrenta y lo vence en Caseros en 1852 tomando el poder. Se creó la Confederación Argentina, sin embargo Bs As no la conforma hasta 1862 en que el gobernador Mitre de Bs As vence a Urquiza en Pavón dando por finalizada la controversia entre unitarios y federales.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución argentina de 1853 fue la primera constitución que rigió en la mayor parte del territorio de la actual República Argentina. Fue aprobada con el apoyo general de los gobiernos provinciales, con la importante excepción del Estado de Buenos Aires, que se mantuvo separado de hecho de la Confederación Argentina hasta 1859. Fue sancionada por una convención constituyente, reunida en Santa Fe, y promulgada el 1 de mayo de 1853 por Justo José de Urquiza, director provisional de la Confederación Argentina. Sometida a varias reformas de diferente envergadura, la Constitución de 1853 es, en lo substancial, la base del ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Está estrechamente inspirada en los principios del liberalismo clásico

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

presentes en la jurisprudencia y la doctrina política del federalismo estadounidense; a similitud de este, estableció un sistema republicano de división de poderes, un importante grado de autonomía para las provincias y un poder federal con un ejecutivo fuerte, pero limitado por un congreso bicameral, con el objetivo de equilibrar la representación poblacional con la equidad entre provincias.

PACTO DE SAN NICOLAS. El Acuerdo de San Nicolás fue un pacto firmado el 31 de mayo de 1852 y ratificado por trece provincias argentinas, de las que estaba exceptuada la Provincia de Buenos Aires. Redactado en 19 artículos, su objeto fue sentar las bases de la organización nacional de Argentina y sirvió como precedente a la sanción de la Constitución de 1853, figurando genéricamente como uno de los «pactos preexistentes» mencionados en el Prólogo de la Constitución. El Acuerdo nombró a Justo José de Urquiza como director provisorio de la Confederación Argentina, estableció la vigencia del Pacto de 1831 y dispuso la reunión de un Congreso General Constituyente en la ciudad de Santa Fe. El 6 de abril de 1852, se procedió a la firma del «Protocolo de Palermo», tras una reunión celebrada entre los gobernadores de Buenos Aires, Corrientes, el representante de Santa Fe y el representante de Entre Ríos. El Protocolo nombró a Justo José de Urquiza para dirigir las Relaciones Exteriores de la República, hasta tanto que, reunido el Congreso Nacional, se estableciera definitivamente a quién correspondería ocupar el cargo. Dos días después, el 8 de abril, Urquiza invitó a los gobernadores de las provincias, a una reunión que se desarrollaría el 20 de mayo, en San Nicolás de los Arroyos.

CONSTITUCIÓN DE 1.853 Y SUS CARACTERÍSTICAS (PRINCIPIOS, DECLARACIONES Y GARANTÍAS)

La Constitución de la Nación Argentina, que rige actualmente a la República Argentina, fue aprobada por una asamblea constituyente hecha en la ciudad de Santa Fe en el año 1853. Esta Constitución ha sido reformada siete veces, siendo la última llevada a cabo en 1994. El propósito de la Constitución de 1853 fue poner fin al ciclo de las guerras civiles y sentar las bases de la Organización Nacional, objetivos que tardaron unas décadas más en cumplirse. Antes de esta aprobación hubo varios intentos (en 1819 y 1826) que fueron rechazados por diversos motivos. El texto constitucional consta de un preámbulo y dos partes normativas:

- Primera parte: Declaraciones, Derechos y Garantías (arts. 1-43).
- Segunda parte: Autoridades de la Nación (arts. 44-129).

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

Asimismo tienen rango constitucional en virtud del art. 75 incisos 22, los siguientes instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos -tratados y declaraciones-: • Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. • Declaración Universal de Derechos Humanos. • Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto San José de Costa Rica". • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo. • Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. • Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. • Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. • Convención Sobre los Derechos del Niño. • Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (jerarquizada en 1997).1 • Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (jerarquizada en 2003) • Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.(jerarquizada en 2014).

UNIDAD Nº 3

JUAN DOMINGO PERÓN (Lobos, 1895 - Buenos Aires, 1974) Militar y político argentino que dominó la escena política argentina durante casi treinta años. A los cinco años la familia se trasladó a Río Gallegos y en 1905 se estableció en Buenos Aires, donde el joven Juan Domingo asistió al Colegio Internacional Politécnico. De sus aulas pasó al Colegio Militar, egresando en 1913 con el grado de subteniente del arma de infantería. Tras ocupar diversos destinos, participar en el golpe de 1930 y desempeñarse en la Escuela Superior de Guerra, fue nombrado agregado militar en la embajada argentina en Chile, país del que regresó en 1938 para cumplir luego una misión en Italia. Residió en Europa entre 1939 y 1941. Intervino en el golpe que derribó al presidente Castillo en 1943 e inició su carrera política como secretario del Departamento Nacional del Trabajo, que en 1944 transformó en Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde ese cargo desarrolló un programa social que le atraería la adhesión de gran parte de la sociedad argentina, especialmente de los trabajadores. Encarcelado en 1945 y liberado merced a la movilización popular del 17 de octubre, Perón ocupó los cargos de ministro de Guerra y de vicepresidente. Acompañado por el doctor Hortensio Quijano ganó las elecciones presidenciales para el período 1946-1952. En 1947 se organizó el Partido Peronista, de rígida verticalidad y sólida disciplina. Perón encontró un país cuyas condiciones económicas eran favorables para su desarrollo y contó asimismo con el apoyo de la Confederación General del Trabajo. Su

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

política estatizante y nacionalista se cumplió dentro de lo dispuesto por el primer Plan Quinquenal (1947-1951). Murió el 1 de julio de 1974 en ejercicio de la presidencia. Prestigiado docente militar, escribió Estudios estratégicos (1928) y Apuntes de historia militar (1932 y 1933). Dentro de su producción política caben citarse Doctrina peronista, Conducción política (1952), La fuerza es el derecho de las bestias, La tercera posición, La comunidad organizada y Política y estrategia.

LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, LA SOBERANÍA POLÍTICA Y LA JUSTICIA SOCIAL.-

Doctrina Nacional adoptada por el Pueblo Trabajador Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la Sociedad." Perón proclamaba, una y otra vez, el surgimiento de una Argentina —nueva||, que aseguraba la instauración de la justicia social sobre la base de la soberanía política y la independencia económica. Llamaba justicia social a la acción retributiva del Estado a través de los derechos sociales, e independencia económica a la autodeterminación frente a las presiones de los imperialismos (yanquis y soviéticos). La soberanía política radicaba en la voluntad popular que sostenía una organización política que armonizaba los intereses individuales con los del bien general. La Economía A partir de 1946, el Estado nacional se hizo cargo de la prestación de los distintos servicios públicos que se encontraban en manos de empresas extranjeras. Así, fueron adquiridas la Unión Telefónica, los ferrocarriles -que estaban en manos de ingleses y franceses- y se nacionalizó la Compañía Primitiva de Gas, de origen inglés. El Estado nacional se encargó de todo el transporte fluvial, como también del aéreo -interno e internacional- mediante la creación de cuatro compañías que luego se fusionaron en Aerolíneas Argentinas.

LA OBRA DE GOBIERNO DEL GENERAL JUAN D. PERON: PRIMER Y SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

Primer Plan Quinquenal: fue un procedimiento de planificación estatal argentino, del primer gobierno del general Juan Domingo Perón. A principios del segundo semestre de 1946, la Secretaría Técnica de la Presidencia comenzó a preparar un Pacto de Gobierno para el período comprendido por los años 1946 y 1952. El Plan Quinquenal se anunció en el mensaje presidencial del 19 de octubre de 1947 como "Proyecto de Ley" (El Art. 20º daba el "Plan de Realizaciones e Inversiones" y desarrollaba diversos proyectos de ley).

El plan planteaba la necesidad de prever y codificar en un solo cuerpo el conjunto de medidas que afectaban la exportación y la importación, reglamentando la tipificación, el envase y la certificación de la calidad de los productos exportables y estableciendo

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

un régimen aduanero ajustado a las realidades de ese momento. Esto diversificaba la industria formando nuevas zonas productivas, reemplazándolas adecuadamente en función de las fuentes de energía naturales, las vías de comunicaciones, los medios de transporte y los mercados de consumidores. Se estableció un programa mínimo de cinco años de obras y de inversiones necesarias para asegurar un suministro adecuados de materias primas, combustibles y equipos mecánicos, desarrollar racionalmente la industria y la agricultura del país.

Segundo Plan Quinquenal: de 1952 se llevó a cabo en el segundo mandato de Juan Domingo Perón (1952-1955). Durante este período, Perón hizo hincapié principalmente en fomentar las inversiones de capitales extranjeros en la industria y los sectores energéticos.

Las principales medidas fueron:

- Aumento de las inversiones extranjeras
- Intento de crecimiento en el sector de la industria pesada.
- Transferencia de la mayor parte de los subsidios y los créditos industriales al sector agrícola.
- Restricción parcial del consumo de la población
- El I.A.P.I. (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio) compraba las cosechas a un precio mayor que el internacional y subsidiaba al campo además de comprarle sus productos para exportarlos.

Juan D. Perón (1973-1974) Murió en medio de huelgas y acciones violentas. María Estela Martínez de Perón (1974-1976) asumió la presidencia, tras la muerte de Perón.

REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1.994 La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 es una importante modificación realizada al texto constitucional. Modernizó la misma y definió el texto constitucional, sobre cuya legitimidad plena no existía consenso. Entre otros cambios, introdujo los derechos de tercera y cuarta generación, normas para defensa de la democracia y la constitucionalidad, las características de los órganos de gobierno, y nuevos órganos de control. La Convención Constituyente se celebró en las ciudades de Santa Fe (sede tradicional de las convenciones constituyentes) y de Paraná (primera capital de la Confederación). Esta reforma constitucional abarca 44 artículos y tiene 17 disposiciones transitorias, estableciendo entre otras normas: el reconocimiento de los derechos de protección

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

ambientales, del consumidor, a la información, la acción constitucional de amparo simple y colectivo, los delitos contra la constitución y la democracia, la preeminencia de los tratados internacionales, el voto directo y la reelección presidencial por una vez y acortamiento del mandato de 6 a 4 años, la reglamentación de los decretos por razones de necesidad y urgencia, el tercer senador por la minoría, el Consejo de la Magistratura, la posibilidad de traslado de la Capital de la República, la autonomía a la Ciudad de Buenos Aires, etc.

También estableció el sistema de balotaje, una segunda vuelta electoral en la elección presidencial en caso de que ningún candidato obtuviese más del 45 % de los votos válidos emitidos o sacando un mínimo de 40 % superase al segundo por más del 10 %. Entre las disposiciones transitorias se destaca la primera, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

UNIDAD Nº 4:

HISTORIA DE FORMOSA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS En la provincia de Formosa existen oficialmente tres etnias: Toba (Qom), Pilagás y Wichí. De estos tres pueblos, los dos primeros pertenecen al grupo lingüístico Guaycurú, mientras que el Wichí al grupo Mataco Mataguayo. Corresponde a la etnia Wichí el mayor número de población, siguiendo en orden decreciente la Toba y luego la Pilagás. El informe señala que hay pocos núcleos urbanos, pero a su vez, existen varios núcleos periurbanos en Ingeniero Juárez, Clorinda y en Formosa capital. Uno de los logros más importantes de los últimos años es haber conseguido que el 99,8% de las comunidades indígenas posean tierras mensuradas y con títulos de propiedad. Los Tobas poseen 60.412 hectáreas, los Pilagás 28.897 hectáreas y los Wichís, la etnia más numerosa, 184.508 hectáreas, todas con título de propiedad. En lo que concierne a su organización sociocultural, son sociedades simples, organizadas igualitariamente, con absoluta libertad para abandonar el grupo y para disentir, con respeto por la autonomía personal, por el sentido de pertenencia y con fuertes vínculos primarios. Las comunidades de pueblos originarios poseen capacidad para la convivencia y una gran flexibilidad ante los cambios, con reciprocidad entre los miembros de un mismo clan, ya sea por parentesco o por prestigio. Desde la Ley Provincial Nº 426 - Integral del Aborigen, toda una historia de reivindicaciones se hizo realidad; la propiedad de sus tierras; la documentación y registro de personas; la extensión de servicios de salud por agentes sanitarios aborígenes; la incorporación a la seguridad social (pensiones por edad e invalidez); la incorporación al empleo público en el rubro de servicios (maestros auxiliares aborígenes, agentes sanitarios, delegados de registros); la formación de

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

jóvenes con salida laboral (agricultura, apicultura). Las comunidades están organizadas legalmente como asociaciones civiles, lo cual permitió la titularidad de sus tierras y el avance en la ocupación de espacios propios en el contexto provincial. En relación con su organización socioeconómica, las comunidades indígenas de Formosa han desarrollado una economía de subsistencia basada en diversas actividades tradicionales y también modernas, como por ejemplo, la caza, la pesca, la recolección de frutos del monte, la agricultura y ganadería -en menor escala-, la producción de miel y la fabricación de diversas artesanías.

8 DE ABRIL DE 1879 – FUNDACION DE FORMOSA

Al producirse el veredicto arbitral que estableció el río Pilcomayo como límite definitivo entre la República Argentina y la República del Paraguay, Villa Occidental (hoy Villa Hayes) primitiva capital del Chaco Argentino, debió trasladarse al entonces denominado Chaco Central. El traslado, encomendado por el gobernador Lucio V. Mansilla al mayor Luis Jorge Fontana, llevaba una sugerencia explícita sobre el lugar en que debía instalarse la nueva capital del Chaco argentino; aquel punto sería el "conocido desde el tiempo de los españoles con el nombre de Punta Hermosa o Formosa", acuñándose el último término como denominación definitiva. La fundación del pueblo se concretó el 8 de abril de 1879. A su vez el Territorio de Formosa fue separado del primitivo territorio del Chaco en 1884, constituyéndose como una gobernación con capital en la villa homónima. Como muchas de las colonias nacionales creadas y ocupadas en la época, Formosa debió esperar varios años para ver definitivamente establecidos su pueblo y colonia. Hacia 1882, la población se componía de aproximadamente 78 familias que sumaban un total de 441 personas. De ellas 213 eran austriacos, 196 italianos, 38 argentinos, 8 franceses y 6 españoles. El poblamiento de los cuatro lotes mensurados para pueblo y establecidos como ejido municipal a principios del siglo XX, se inició en las cercanías del puerto. En los años subsiguientes el crecimiento de la población y la ocupación de la planta urbana fueron lento. Los principales edificios públicos y administrativos y las casas comerciales también comenzaron a situarse en cercanías del puerto, en un radio que comprendía no más de veinticinco manzanas, convirtiéndose la actual avenida 25 de mayo en el eje de las actividades.

LUIS JORGE FONTANA

Luis Jorge Fontana (nació en Buenos Aires el 19 de abril de 1846 - falleció el 18 de Octubre de 1920) fue un militar, explorador, geógrafo y escritor argentino, primer gobernador del territorio nacional del Chubut, y fundador de la ciudad de Formosa. Luis Jorge Fontana nació en Buenos Aires, hijo de un funcionario del gobierno de Juan Manuel de Rosas. A temprana edad se trasladó con su familia a Carmen de Patagones,

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

y ya a los trece años ingresó como aprendiz a la Comandancia Militar de Río Negro. Participó en la guerra del Paraguay, y a su término vivió algún tiempo en Buenos Aires, donde fue alumno de Germán Burmeister, con quien estudió ciencias naturales, astronomía y física. Regresó al ejército, donde cumplió distintas tareas en expediciones de demarcación de límites explorando el Chaco Boreal, el Chaco Central y el Chaco Austral. Durante estos viajes de exploración del gran Chaco perdió su brazo izquierdo en un combate con los indígenas de la zona. En 1879 fundó la Ciudad de Formosa, y alcanzó el grado de teniente coronel. De regreso a la Patagonia que había visitado en su infancia, y en 1884 fue nombrado primer gobernador del nuevo Territorio Nacional del Chubut. Allí dirigió la expedición al oeste, con un grupo explorador denominado los "Rifleros del Chubut", que descubrió el valle 16 de Octubre, zona fértil precordillerana que se convertiría en un nuevo asentamiento de la colonia galesa de Trevelin. Transcurrió sus últimos años en la provincia de San Juan, donde ocupó varios cargos públicos y comunitarios.

Principales obras: • 1870: El arte de embalsamar y las momias egipcias y peruanas del museo público • 1874: Nociones de fisiología botánica aplicada a la agricultura • 1881: El Gran Chaco, descripción geográfica, fauna y flora del noreste argentino • 1882: Explicación al plano general del Gran Chaco • 1883: Viaje de exploración al río Pilcomayo • 1886: Estudio sobre el caballo fósil, con prólogo de Bartolomé Mitre. • 1886: Viaje de Exploración a la Patagonia Austral • 1908: Enumeración sistemática de las aves - Mendoza, La Rioja y Catamarca • 1912: Ad ovo, ensayo sobre temas prehistóricos Otros: "Horas zoológicas"; "Sismología antigua y moderna"; "El clima de San Juan"; "Los cuadrúpedos y las aves de la región andina"; "Fisiografía vegetal".

EPOCA TERRITORIANA.

La época Fundacional que va desde 1879 a 1884, este periodo comienza con el proceso de fundación de la Villa Formosa y se caracteriza por presentar una organización militarizada, en donde se construyen las gendarmerías de líneas, se realizan campañas militares contra los aborígenes, el traslado y asentamiento de la población e instituciones existentes en Villa Occidental (ex capital del Gran Chaco, hoy conocida con el nombre de Villa Hayes Departamento Paraguay). La época Territoriana que va desde 1884 a 1955, se inicia con la designación como Territorio Nacional de Formosa, por Ley Nacional N°1532 (siendo en época anterior solo Capital del Gran Chaco Argentino). Este periodo se caracteriza por la organización de las primeras instituciones de Formosa, presentándose como una gran dependencia política y económica del poder central del Estado Nacional.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

PROVINCIALIZACION que comienza en 1955, en momentos en que Formosa se constituye en Provincia por la Ley Nacional N° 14.408, hasta nuestros días, subdividiéndose en dos etapas políticas: La primera denominada —Las democracias Restringida e interrumpidas|| que comienza en 1955 hasta 1983. Se caracteriza por intervenciones federales, proscripciones partidarias, ciudadanía restringidas en sus derechos cívicos y políticos, y sometidos a violaciones de los derechos humanos. Y —la democracia ampliada y consolidada|| que va desde 1983 hasta nuestros días, ella se caracteriza por la apertura de la democracia ampliada, reformas institucionales con las reformas Constitucionales de 1991 y 2003.

Dentro de esta periodización comienza los primeros pasos de la vida institucional de la Municipalidad de Formosa. La Municipalidad de Formosa nace con la designación de los primeros miembros de la Comisión Municipal, el 12 de abril de 1880, época Fundacional. El secretario a cargo de la gobernación Don Luis Jorge Fontana designa por Decreto ley, a los siguientes miembros de la Comisión Municipal: Luis ZAMBRINI Domingo, BIBOLINI Antonio, LISCHETTI Mario, GARON Antonio DELMAS Amadeo, MOYANO La presidencia se constituyó con la presidencia del Juez de Paz PIO URTUBEY. Las primeras ordenanzas datan del 04 de mayo de 1880, las que declaran medidas referidas al control de carnes, de higiene de viviendas (debidos a las epidemias de la época).

28 de junio 1995 Día de la Provincialización de Formosa – “Una gesta para recordar” Hoy hace apenas 61 años que somos Provincia... En el año 1955, un 28 de junio, se promulgó la Ley 14.408 por la cual dejamos de ser Territorio Nacional y adquirimos el estatus de Provincia de nuestra Patria... Es importante recordar al Docente Vicente Arcadio Salemi y otros 92 formoseños que hicieron ese viaje, llenos de ilusiones, para entrevistarse con el Presidente Juan Domingo Perón. Ese hecho ocurrió el 5 de abril de 1955... La respuesta de Perón, a las inquietudes de los visitantes, no se hizo esperar y fue la lógica de quien creía por principio y convicción que —...El Pueblo es el único artífice de su destino...|| La alegría de aquellos que viajaron fue inmensa porque sabían que terminaba un largo período de abandono y olvido de este Territorio del costado Norte de la Argentina. Ellos lo hicieron posible... Comenzaba a gestarse la Identidad Formoseña... Hoy, a los 60 años de la Provincialización, debemos reflexionar sobre nuestra historia, sobre nuestro presente, para seguir proyectándonos al futuro... Tenemos un presente que nos enorgullece por el desarrollo alcanzado y un futuro que nos desafía y nos interpela para seguir creciendo en lo cultural, en nuestra identidad como pueblo, en lo social, en lo económico, en lo educativo pero teniendo como eje vertebrador una auténtica Justicia Social en su máxima expresión.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

ACTA DE REPARACION HISTORICA DE FORMOSA

El 28 de mayo de 2003, el entonces presidente Néstor Kirchner, firmó con el gobernador Gildo Insfrán el —Acta compromiso de reparación histórica de la Nación a Formosa —por el que se acordaba un conjunto de obras y medidas para responder a las necesidades socio-económicas de la provincia. El jefe de estado llegó a solamente tres días de haber asumido el cargo y en su segundo viaje al interior del país, ocasión en la que prometió poner en un mismo derecho de igualdad a todos los argentinos. Por su parte, el Gobernador Insfrán manifestaba que con el acuerdo se ponía una bisagra a la historia de Formosa al considerar que —habrá un antes y un después|| de su certificación. Hasta que Néstor Kirchner firmó el Acta de Reparación Histórica en 2003, Formosa había sido la provincia que menos dinero había recibido en la historia de la República Argentina. Hacia el año 2004, la provincia era la más pobre del país, la de menor desarrollo humano y la segunda de menor PBG* (Producto Bruto Geográfico) per cápita detrás de Chaco. Territorio Nacional hasta 1940, nadie sabía si iba a durar como provincia por temor a una posible invasión paraguaya para recuperar lo que había sido de ellos. La invasión nunca llegó, el dinero que le correspondía a la provincia tampoco. Pero a partir de la llegada del Kirchnerismo, Formosa se convirtió en una de las provincias que mayor cantidad de recursos para obras públicas y educación. Como resultado de esto, la provincia dio un salto cuantitativo y cualitativo en los últimos once años. En la actualidad, Formosa es la provincia que mayor cantidad de obras públicas, viviendas, escuelas y hospitales ha construido.

PROCESOS POLITICOS ACTUALES La futura provincia de Formosa, y más concretamente su capital, nacerá como consecuencia directa de la resolución de límites entre la Argentina y la República del Paraguay. Al finalizar la llamada Guerra de la Triple Alianza que la Argentina, Uruguay y Brasil llevaron a cabo contra el Paraguay, quedó en disputa un territorio al norte del río Pilcomayo, en el Chaco boreal, que tanto la Argentina como Paraguay consideraban propio. El fallo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Rutherford Hayes, del 12 de noviembre de 1878, dio al Paraguay la posesión de esos territorios y en cumplimiento del compromiso internacional contraído el gobierno argentino ordenó a sus tropas entregar la zona y buscar un sitio apropiado para fundar una nueva ciudad que sería capital provisoria del Chaco argentino. El comandante Luis Jorge Fontana fundó así, el 8 de abril de 1879, la ciudad de Formosa, que hasta octubre de 1884 sería capital de entonces Territorio Nacional de Chaco y que actualmente es compartido por las provincias del Chaco y de Formosa. Nacida en un momento crucial de la construcción de la Argentina moderna, la futura provincia de Formosa tendría un desarrollo de características particulares como sociedad regional, condicionada siempre por los avatares históricos de la sociedad nacional. Comandante Luis Jorge Fontana Finalmente el cuarto y último ciclo,

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

el actual, es el de la recuperación de la democracia y el de la búsqueda de un perfil productivo para la provincia. En 1983 la instalación de la democracia lleva a la fórmula Floro Bogado-Lisvel Rivira a asumir el cuarto gobierno constitucional de la provincia de Formosa y el primero que culmina su período. En 1987 asume la gobernación la fórmula Vicente Bienvenido Joga-Gildo Insfrán, que en 1991 es reelecta para un nuevo período hasta 1995, año en que asume el gobierno provincial, con mandato hasta diciembre de 1999, la fórmula Gildo Insfrán-Floro Bogado, que ha sido reelecta con una amplia ventaja hacia su rival para el período 1999- 2003. Gildo Insfrán La restauración de la democracia en el país lleva años consolidándose en Formosa, donde cuatro gobiernos cumplieron sin interrupción su mandato constitucional. Tres hechos salientes se pueden destacar de la gestión de estos gobiernos democráticos desde 1983. El primero es la reforma de la Constitución provincial de 1957, realizada entre fines de 1990 y principios de 1991, para adecuarlas a las nuevas circunstancias a través de nuevos principios e instituciones constitucionales; el segundo, un esfuerzo orientado a la expansión de la economía provincial, diversificando el sistema productivo y ensanchando las bases estructurales para el desarrollo a través de caminos, energía y manejo de los recursos hídricos, lo que se acompaña con la expansión del sistema educativo y el sostenimiento de políticas sociales, y por último, una política orientada a instalar la provincia en el proceso de integración regional que la Nación Argentina desarrolla en el contexto del Mercosur, que implica nuevos desafíos políticos, económicos y culturales.

UNIDAD: 5 POLICIA DE FORMOSA: RESEÑA HISTOTICA.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA En la localidad de Villa Occidental la función Policial estaba a cargo de un capitán de Puertos, cuya seguridad brindada no alcanzaba a cubrir los lugares donde hacía más necesaria su influencia. En el año 1875 el Gobernador de los Territorios del Chaco expresaba la necesidad de nombrar un Comisario para vigilar los numerosos obrajes situados entre los Ríos Bermejo y Pilcomayo, ya que las acciones de las autoridades de Villa Occidental no eran del todo efectivas, de allí las diferencias suscitadas entre sus habitantes, donde por consiguiente se presentaba el derecho del más fuerte, lo que daba lugar a frecuentes desórdenes. En marzo de 1879 Don. BELISARIO GACHE fue nombrado Comisario de Policía de la Gobernación del Chaco, debiendo el Gobernador designar el lugar donde se establecería la nueva Comisaría. En ese mismo año el Comandante Don. LUIS JORGE FONTANA funda una nueva población con el nombre de "Villa Formosa", acompañando al fundador tropas militares y un grupo de colonos. El 18 de octubre de 1884 es promulgada la Ley Nº 1.532, conocida como la "Organización de los Territorios

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Nacionales". En esa época se le otorgaba a la Institución el orden y la seguridad de la población. También fueron creados varios Territorios Nacionales, entre ellos el de Formosa que fue separado de la Gobernación del Chaco. Si bien en esa época la población formoseña era pacífica, el funcionario hacía notar la necesidad de establecer pequeños destacamentos para que hicieran sentir su influencia en los obrajes y/o distintos establecimientos rurales. En 1.895 el Gobernador José María Urriburu reclama al Ministro del Interior mayores elementos para la Institución Policial y mayor número de personal. Formosa tenía un Juez de Paz y un Comisario de Policía. En 1.899 la Policía prestó su cooperación ante la presencia de la peste bubónica en el Paraguay, cuyos efectivos recorrían la rivera del Río a caballo. Hasta el año 1925 los sumarios, notas y todo tipo de escritos originados en la Jefatura eran confeccionados en forma manuscrita, recién en ese año se provee a la Policía de una máquina de escribir de origen Alemán. En cuanto a la comunicación entre la Jefatura de Policía y las Unidades del Interior se realizaba mediante un personal que a lomo de caballo recorría llevando mensajes u órdenes, siendo éste denominado estafeta. En el año 1946 por Decreto Nº 2.019, fue aprobado el Estatuto que contenía el Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Policía de los Territorios Nacionales (TT.NN.), que establecía, entre otras cosas, los límites de edad para el Retiro Voluntario y Ordinario. A los fines de mejor administración, por Decreto Nº 275 del 1º de enero del año 1.957 se crea la Policía Provincial, que adopta para su administración y gobierno partes pertinentes del Estatuto de la Policía de los Territorios Nacionales, especialmente lo referente a jurisdicción, reclutamiento, nombramientos, etc. El 15 de abril de 1.957 bajo la administración del Gobernador De La Plaza, la Policía pasa a depender directamente de la Provincia, en consecuencia por Decreto Nº 20.068 del 16 de noviembre, Gendarmería Nacional cesa en el ejercicio de las funciones Policiales que desempeñaba en el ámbito provincial. Se llega así al 17 de noviembre del año 1960 y se sanciona la Ley Nº 158 que regirá los destinos de la Institución, ley que fue promulgada el 21 de diciembre de 1960. Por primera vez la Policía de la Provincia cuenta con un Estatuto propio, congruente con la gente que habitaba el Territorio. El 13 de noviembre de 1961 por Decreto Nº 2.137, el Gobernador Dn. EMILIO TOMÁS, fija como "DIA DE LA POLICIA DE FORMOSA EL 17 DE NOVIEMBRE". El 31 de diciembre del año 1.969 se sanciona la Ley 428, que establece la estructura Orgánica Policial, instrumento que definitivamente organiza y reglamenta la función, misión, y atribuciones de la Institución como Organismo del Estado Provincial, responsable de la seguridad y el orden público. El Emblema Oficial de la Institución vigente a partir del 8 de noviembre de 1.971, fue aprobado por Disposición Nº 431/71, y su creación se debe al entonces Comisario Don. LORENZO ELVIO BORRINI, destacándose en el blasón como figura predominante el quebracho colorado, árbol sobrio, viril, de rugosa corteza y de austero porte, de sabia rica y pura que riega su rojo corazón, en síntesis: vigoroso,

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

protector y generoso; a sus pies sus raíces se insertan al centro del mapa de la provincia, demostrando su perenne vigencia y predominio en todo el territorio formoseño; cruzado por un paño argentino en pliegos, en los que se inscriben el lema "FORTALEZA - PROTECCION - GENEROSIDAD", síntesis del perfil filosófico al que de manera ineludible debe orientar su actuación el hombre policía, hacia el margen derecho en figura vertical un ramo de flores de ceibo, símbolo oficial de la Flor Provincial. Orgánicamente la Policía de la Provincia de Formosa depende del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo. Funcionalmente, la Presidencia de la Plana Mayor Policial la ejerce el Subjefe de Policía, y la integran el Departamento Personal (D-1), Departamento Informaciones Policiales (D-2), Departamento Operaciones Policiales (D-3), Departamento Logística (D-4), Departamento Judicial (D-5), Departamento Secretaría General (D-6), Departamento Trámites, Retiros y Pensiones (D-7), sumándose los Jefes de las cinco Unidades Regionales, distribuidas en las ciudades de Formosa capital (UR-1), Pirané (UR-2), Clorinda (UR3), Laguna Blanca (UR 4), Las Lomitas (UR-5), Ingeniero Juárez (UR-6), y General Güemes (UR-7). Además de las dependencias referidas, tienen participación de las reuniones del Comando Superior y funcionan como Órganos Superiores de Asesoramiento de la Jefatura de Policía: la Unidad Especial de Asuntos Rurales (UEAR), las Direcciones: Cuerpos y Servicios Especiales (DCSE), Administración, Comunicaciones, Drogas Peligrosas, e Institutos de Instrucción y Educación Policial, asimismo las Oficinas de Coordinación y Planeamiento, y de Relaciones Internacionales.-

MODELO FORMOSEÑO:

En el año 1995, inicia en la provincia una etapa de profundas transformaciones. Los formoseños supimos fijar el rumbo y planificar, dando inicio a acciones orientadas al logro de los objetivos contemplados en el Modelo Formoseño, atendiendo, de manera simultánea, dos frentes igualmente importantes: la urgencia, por un lado, y el proyecto de largo alcance, por otro. Durante la etapa inicial, desde 1995 a 1999, se planificaron y se llevaron a cabo las primeras políticas y obras relevantes que ya habían sido previamente presentadas y explicadas a la comunidad. Pero ello no sólo sería el resultado de la concepción o la planificación, sino también de la íntima convicción de un pueblo que, con su decidida participación y apoyo, ya le prestaba un sólido sustento. Se trataba de superar años de letargo y marginación, de apelar a las fibras más íntimas del formoseño, para poner una provincia en marcha.

A partir de un conjunto bien definido de políticas, de acciones y de una infraestructura ya en marcha y fuertemente asentada, el Modelo Formoseño impulsaría, con mucha firmeza y



POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

convicción, sus primeros pasos. Así, la política educativa se orienta a hacer efectivo el derecho constitucional de enseñar y aprender, asegurando calidad, posibilidades de acceso y permanencia en el sistema educativo.

La política de desarrollo humano, inspirada en las mejores épocas del justicialismo y aplicada en Formosa, concibe al ser humano como unidad bio-psico-social y espiritual, considerado en un contexto ecológico, familiar y comunitario. Se organizó así, en el ámbito de la salud, una cobertura territorial en Áreas Programáticas, Distritos Sanitarios y servicios en niveles de complejidad creciente. A decir verdad, la dinámica de esta estructura reproduce las características de organización de toda el área social. Estas estrategias fueron acompañadas de manera convergente por dos programas verdaderamente revolucionarios: el operativo solidario “Por Nuestra Gente, Todo” y el PAIPPA.

La llegada del Dr. Néstor Carlos Kirchner a la Presidencia de la Nación dio lugar a una oportuna coincidencia con la del período de gobierno provincial 2003-2007. La Provincia de Formosa accedió así a un protagonismo relevante en la reconstrucción de la Nación. La etapa habrá de corresponder con las transformaciones estructurales más recientes y con la firma del Acta de Reparación Histórica.

El amplísimo triunfo electoral de octubre de 2007, marca el inicio de una nueva etapa de vigencia del Modelo Formoseño, encaminada hacia su afianzamiento y profundización, con acciones tales como el Plan Estratégico Integrado Formosa 2008-2015.

Este Modelo Formoseño está concebido para abordar y dar solución a los problemas prácticos que tiene el pueblo; no se pierde en discursos fáciles; no pierde tiempo en “debates” inútiles, como aquellos que tanto reclaman algunos sectores de la política. Nuestro pueblo necesita trabajo, educación, vivienda, salud; dignidad, en suma. Esta es su razón de ser. Y esta es la misión que viene cumpliendo el Modelo. Tiene un fin práctico; está dispuesto, junto con todos sus componentes, a fin de satisfacer las necesidades prácticas de todos los formoseños y formoseñas. Se organiza conforme los principios que definen a la Comunidad Organizada. Se requiere, entonces, de la presencia y articulación de un conjunto de elementos o factores básicos, a saber: la claridad de objetivos, el principio de objetividad, la solidaridad social, la unidad de conducción, la descentralización de la ejecución y un pueblo organizado, las condiciones de la conducción, etc

LA COMUNIDAD ORGANIZADA: es un programa de democracia social, participativa y humanista que reconoce y garantiza los derechos de los integrantes de su pueblo y que establece una clara conciencia de sus obligaciones.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

GEOGRAFIA ARGENTINA

UNIDAD Nº 1:

EL TERRITORIO ARGENTINO POSICIÓN GEOGRÁFICA – LIMITE Y EXTENSIÓN

La República Argentina se encuentra en el Hemisferio Sur, respecto del Ecuador. Y se encuentra en el Hemisferio Occidental, respecto del Meridiano de Greenwich. Argentina está situada en el extremo meridional de América del Sur. Es el segundo país en extensión de Sudamérica y el octavo del mundo. Posee una superficie continental de 2.791.810 Km² contando las Islas Malvinas, otras islas del Atlántico Sur y un sector de la Antártida. Contando al sector antártico posee una superficie total de 3.761.274 Km². Posee una extensión de norte a sur de 3.800 Km y de este a oeste de 1.425 km. Ubicado en el sur del continente, conforma junto a Chile, Uruguay, Paraguay y el sur de Brasil lo que se ha dado en llamar el —Cono Sur||.

Argentina limita al Oeste con Chile, al Norte con Bolivia y Paraguay, al Este con Uruguay, Brasil y el océano Atlántico, mientras que al sur es el canal de Beagle el que marca sus límites.

EL POBLAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO LA POBLACION DE LA ARGENTINA – DISTRIBUCION

La Población se distribuye en tres grandes áreas:

- En las llanuras húmedas del este: La agricultura de secano y los numerosos centros urbanos favorecieron una distribución regular de la población.
- En la llanura templada se ubica la mayor parte de la población argentina. En contraposición con la llanura cálida, lugar en donde los poblamientos son menos regulares y se alternan las áreas más pobladas, relacionadas al agro con las menos pobladas utilizadas para ganadería o cubiertas por vegetación autóctona. Los principales centros urbanos se alinean en los alrededores de bocas de agua, tales como el río Paraná y el Uruguay.
- En las montañas y planicies áridas del norte y del oeste la población se concentra en lugares donde hay agua. Esta se aprovecha para la agricultura de riego. Se han desarrollado importantes oasis, donde los centros urbanos y las tierras agrícolas están muy próximos y es difícil establecer los límites entre un asentamiento y otro. Fuera de los oasis la población es menor y está más dispersa.

En el sur se distribuye en dos ambientes: las mesetas patagónicas y los Andes patagónico fueguinos. En las mesetas áridas la población se encuentra en los oasis de riego del valle de Río Negro y los de las ciudades costeras. En las áreas más húmedas

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

hay pocos centros urbanos. En el resto del territorio los asentamientos son más dispersos y la población es escasa. El rasgo principal de la distribución de la población es su marco de desigualdad. Se encuentran áreas de gran concentración como también áreas escasamente habitadas, los ríos demográficos.

COMPOSICION DE LA POBLACION ARGENTINA

La actual población argentina es el resultado de la descendencia de la gran ola de inmigración, principalmente de varones europeos mayoritariamente italianos y en segundo lugar españoles, sucedida entre mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX y del mestizaje de estos con una población local cuantitativamente menor, integrada por una base indígena originaria y africana presente desde la conquista española, fuertemente mestizadas entre sí y con una relativamente pequeña población de colonizadores españoles. Desde entonces la composición étnica estuvo básicamente influenciada por las grandes migraciones internas del campo a la ciudad y del norte hacia el litoral, y la inmigración proveniente de países sudamericanos, principalmente Paraguay y Bolivia. Adicionalmente la Argentina cuenta con considerables minorías germanas, eslavas, árabes, armenias, japonesas, chinas, coreanas y judías.

El mestizaje ha desempeñado un papel fundamental en la composición étnica de la población argentina. El proceso, denominado en la cultura nacional con el término «crisol de razas» (equivalente al «melting pot» -«recipiente de fundición»-estadounidense), registra una intensidad inusitada en la Argentina, produciendo la mestización no solo de las tres grandes ramas étnicoculturales (europeos, indígenas y africanos), sino de las decenas de etnias particulares que integran cada una de esas ramas (italianos, españoles, polacos, judíos, mapuches, diaguitas, collas, guaraníes, bantúes, yorubas, etc.). Es necesario precisar que las grandes inmigraciones europeas estuvieron integradas mayoritariamente por varones solos que se mestizaron en la Argentina con mujeres de ascendencia primordialmente indígena y africana.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población es el cociente entre el número de habitantes y la superficie de argentina que es de 2.278.000 km cuadrados. La población de argentina es de 40.000.000 millones de habitantes (censo año 2010).

UNIDAD Nº 2:

LAS REGIONES GEOGRAFICAS DE ARGENTINA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

LA REGION DEL NOROESTE: Abarca la provincia de Jujuy, sector occidental de Salta, norte de Tucumán y norte de Catamarca.

REGION DEL NORDESTE La región Noreste comprende dos Subregiones: la chaqueña y la mesopotámica. Se encuentra ubicada en toda la zona noreste del país y se compone de las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y Formosa. La subregión chaqueña es una llanura boscosa plana y uniforme, con clima mayormente subtropical. La Mesopotamia está rodeada por dos grandes y caudalosos ríos: el Paraná y el Misiones, se encuentran las famosas Cataratas del Iguazú, declaradas —Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad.|| **RELIEVE** Subregión Chaqueña: es una extensa llanura donde se ubican ríos provenientes de los deshielos producidos en las montañas andinas, ubicadas al oeste del país. Subregión Mesopotámica: queda delimitada por dos importantes ríos: el Paraná y el Uruguay. Actualmente está conectada al resto del país por puentes y un túnel subfluvial.

ECONOMIA En la economía de la región predominan las actividades primarias, agricultura especializada en cultivos subtropicales algodón, arroz y frutos subtropicales. Además se cultiva el maíz y la soja. En la diagonal fluvial predomina la horticultura. La explotación forestal se basa en la tala del quebracho. En la ganadería predomina el vacuno criollo. La industria se basa en las actividades agropecuarias y forestales, como así también de la yerba y el tabaco. Son muy importantes las plantaciones de: - Yerba mate - Té - Mandioca Las plantaciones de cítricos son de excelente calidad, tales como: - Limones - Naranjas - Pomelos - Mandarinas En Corrientes hay plantaciones de arroz, y en Entre Ríos se desarrolla una producción agrícola ganadera notable, con cultivos de. - Maíz - Girasol - Sorgo - Trigo - Girasol En la Mesopotamia, el procesado de la yerba mate y el té, y las fábricas de celulosa y papel son las industrias más destacadas. En Chaco se producen distintos tipos de maderas laminadas, terciadas y aglomeradas, y existen fábricas de muebles.

REGION PAMPEANA Conformada por las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y San Luis. Es una extensa llanura, con ondulaciones (de antiguos médanos), una de las más fértiles del mundo. Limita al Norte con la región mesopotámica y la llanura chaqueña, por el Oeste con las sierras pampeanas y la región de Cuyo y por el Sur con la Patagonia extra andina; el océano Atlántico y el río de la Plata forman su límite oriental.

REGION DE LA PATAGONIA Esta abarca las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Neuquén, parte de Mendoza y parte de La Pampa.

LA REGION DE CUYO Esta abarca sector occidental de la provincia de La Rioja, San Juan, Mendoza y una pequeña parte del norte de Neuquén

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

LA REGIÓN DE LAS SIERRAS PAMPEANAS Abarca parte centro y este de la provincia de La Rioja y de la provincia de Catamarca, parte occidental de Tucumán, noroeste de Córdoba, norte de San Luis y este de San Juan.

ACTIVIDAD ECONOMICA ARGENTINA,

La economía de Argentina se basa en enormes recursos naturales, y se beneficia de ellos, tiene un sector orientado a la exportación agrícola y una base industrial diversificada y una población sumamente alfabetizada. A principios del siglo XX, la República Argentina era uno de los países con mejores perspectivas del mundo, sin embargo entre 1974 y 1990 depresiones económicas afectaron su desenvolvimiento. Es una de las pocas economías de alto ingreso en América Latina junto con Chile y Uruguay. Por su dimensión económica, forma parte del G-20 (grupo de los 20 países industrializados y emergentes). En la última década duplicó su clase media, Argentina se encuentra en el primer bloque de países "altamente desarrollados. Sector agrícola y ganadero Porcentaje de hectáreas dedicadas a cada cultivo (granos) en Argentina. La soja (en verde) aumenta sostenidamente su presencia, mientras el resto disminuye. La producción de alimentos agropecuarios es, tradicionalmente, uno de los puntales de las exportaciones argentinas, principalmente la producción de granos (cereales y oleaginosas) y la cadena de soja en conjunto (porotos, semillas, aceite, pellets alimenticios, harina y biodiésel). Argentina es líder en el mercado mundial de granos, aceites y subproductos. Por su parte la ganadería bovina, que aporta la materia prima para la industria frigorífica, es un sector de gran importancia, con 55 millones a 60 millones de cabezas. La carne vacuna es el principal componente de la dieta de la población, el país además es el sexto productor mundial de carne vacuna. La ganadería ovina se destaca en la Patagonia, el país es el tercer exportador mundial de lana, su exportación genera ingresos por 300 millones de dólares. La cantidad de ganado ovino es de 16 millones de cabezas, una de las mayores del mundo. A tono con el resto de la economía, el sector avícola, mostró en la última década 2003 una fuerte consolidación y expansión, la elaboración de carne aviar tuvo un importante crecimiento de la producción.

Argentina es el primer exportador mundial de harinas con 27.8 millones de toneladas y el quinto de lácteos, es el primer exportador mundial de aceite de girasol, de aceite de soja, de harina, de limones, de peras y yerba mate; el segundo exportador mundial de maíz, sorgo, miel; el tercer productor mundial de soja, el cuarto exportador mundial de carne bovina, algodón y vinos; y el quinto exportador mundial de trigo y aceitunas. La producción de té tiene como destino principal la exportación. Sector frutihortícola El país también destaca a nivel mundial por la producción de frutas y hortalizas, que constituyen un 3 % de las exportaciones totales. Tiene importantes centros de producción en los valles patagónicos, dedicados a la manzana y la pera, y en la región Noroeste productora de azúcar, cítricos y tabaco. La Mesopotamia es también productora de cítricos, y la región de Cuyo, donde a su vez se destaca una considerable

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

producción agroindustrial del olivo y la uva, es el primer productor de vinos de América Latina y el quinto productor del mundo.- Petróleo y minería Balancín de petróleo con un molino eólico de fondo, íconos de la energía patagónica. El segundo producto de exportación argentino era el petróleo, el gas natural y los productos petroquímicos, responsables de un 20 % del total. Los principales yacimientos se encuentran en la Patagonia, Cuyo y el Noroeste; la provincia del Neuquén concentra cerca de la mitad de toda la producción de hidrocarburos. Una red de oleoductos y gasoductos transporta los productos a Bahía Blanca, donde se encuentra el principal polo petroquímico y a la conurbación industrial que se extiende entre Rosario y La Plata y que tiene como núcleo principal el Gran Buenos Aires. Se ha activado en la última década, fundamentalmente sobre minerales metalíferos: oro, plata, zinc, manganeso, uranio, cobre, y azufre. El mar Argentino está ubicado sobre una extensa plataforma submarina, muy rica en recursos pesqueros, que alcanza un ancho de 550 km a los 52° de latitud Sur y 1890 000 km². La industria pesquera junto con la pesca aumentó sus ventas al exterior en los últimos años.- La producción forestal y maderera, principalmente pinos y eucaliptos, se ha expandido en la última década, con centro en las provincias mesopotámicas.- Industria manufacturera y construcción La industria manufacturera argentina es el sector que más valor aporta al PIB, con un 23 % del total (2005). El sector industrial manufacturero también es uno de los sectores principales de generación de empleo (junto con el comercio y el sector público.-

UNIDAD N° 3:

FORMOSA UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**



La provincia de Formosa se encuentra en el norte de la República Argentina.

Sus puntos extremos son:

- En el norte, 26° 53' de latitud sur (límite con la provincia de Salta y la República de Paraguay en la confluencia con el río Bermejo);
 - En el sur, 26° 53' de latitud sur (límite con la Provincia del Chaco y la República del Paraguay, sobre el río Paraguay en la confluencia con el río Bermejo);
 - en el este, 57° 35' de longitud oeste (Punta Bouvier, sobre el río Paraguay, límite con la República del Paraguay);
 - en el oeste, 62° 21' de longitud oeste (línea Barilari, límite con la provincia de Salta).
-
- **Se encuentra ubicada** en la Zona Nordeste de la República Argentina, ocupa íntegramente el área del Chaco Central y define con sus características de

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

sabana parque el gran ecosistema de la llanura chaqueña, conformado también por el Chaco boreal (Paraguay) y el Chaco austral (Argentina).

- **Se extiende** entre los paralelos 22° y 27° de latitud sur y los meridianos 57° y 63° de longitud oeste de Greenwich. Es atravesada en su zona norte por el Trópico de Capricornio, que la ubica en la región subtropical del país. Tiene una superficie de 72.066 km².
- La provincia **limita** al norte y al este con la República del Paraguay, al oeste con la provincia de Salta y al sur con la provincia del Chaco.
- El territorio provincial **se encuentra dividido** en nueve departamentos, a saber: Bermejo, Formosa, Laishí, Matacos, Patiño, Pilagás, Pilcomayo, Pirané, y Ramón Lista. Sus principales ciudades son: Formosa, Clorinda, Espinillo, Pirané, San Francisco de Laishí, Comandante Fontana, Laguna Yema, Ingeniero Juárez y General Enrique Mosconi.
- **Vegetación** las masas forestales cubren aproximadamente 5.000.000 de has., predominando los bosques caducifolios, muchos de los cuales son xerófilos, aunque también hay presencia de bosques o selvas en galería, sabanas, palmares, pajonales, estepas y cardonales.

De acuerdo a las precipitaciones se puede dividir la provincia en dos Zonas:

- **Zona Húmeda** Ubicada en la porción Este, donde los bosques están constituidos por numerosas especies que pueden aparecer formando bloques continuos o formando isletas de extensiones variables. Estos bosques se desarrollan sobre terrenos sobre elevados, antiguos albardones o lomadas, con suelos bien desarrollados, profundos y ricos en materia orgánica. La estructura de estas formaciones es más simple que la que encontramos en la selva, donde podemos diferenciar tres estratos fundamentales: estrato arbóreo (con especies principales y secundarias), estrato arbustivo y estrato herbáceo. A su vez se pueden clasificar a los Bosques de acuerdo a la altura de los árboles dominantes, en Bosques Altos y Bosques Bajos:

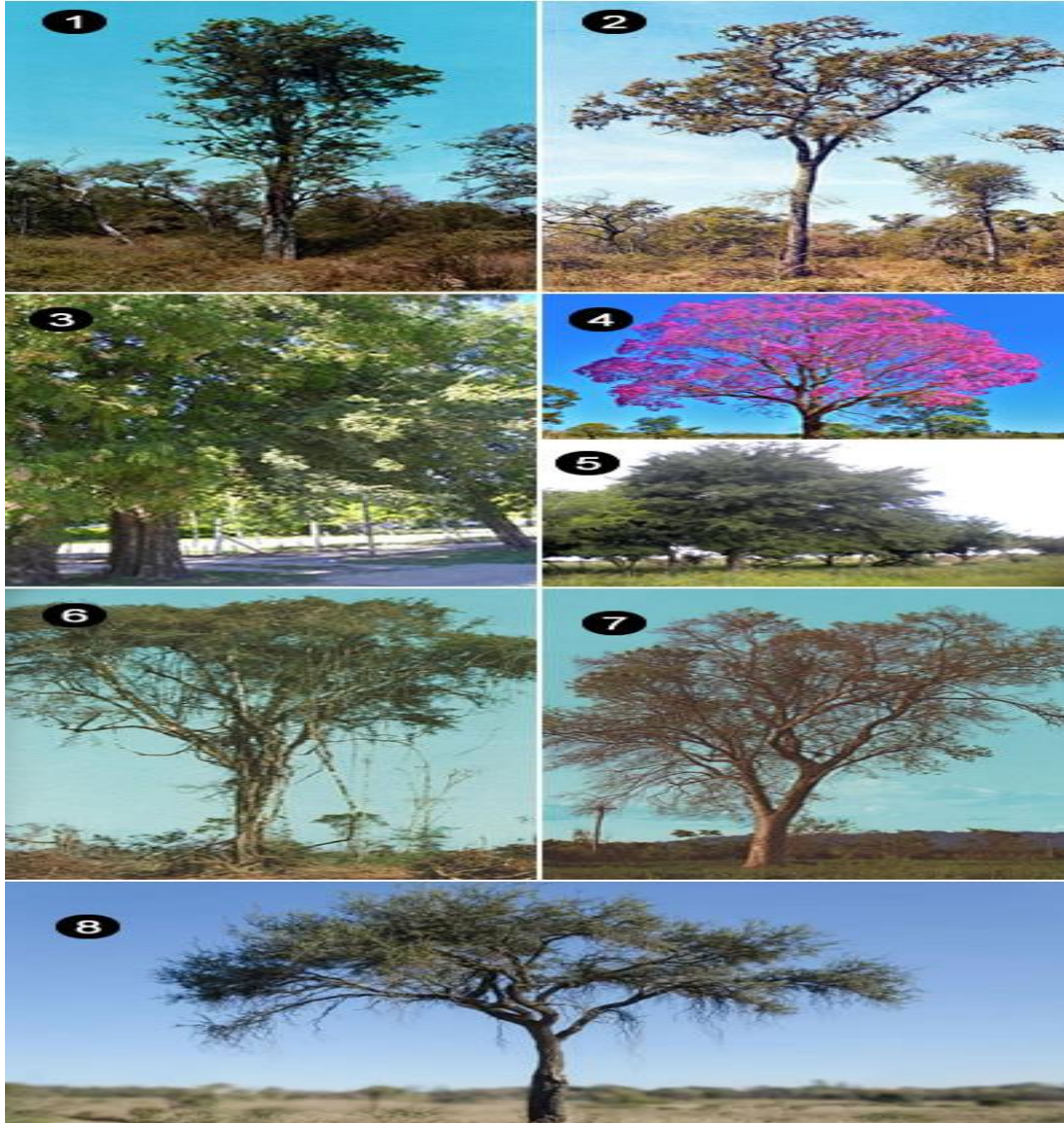
Bosques Altos La altura de los árboles dominantes en este Tipo Forestal oscila entre 25 y 30 metros, y constituyen los mayores recursos forestales de esta región.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

La altura de los árboles dominantes en este Tipo Forestal oscila entre 25 y 30 metros, y constituyen los mayores recursos forestales de esta región. Los ejemplares de las especies arbóreas ascienden a los 273 árboles por ha., con volumen maderable entre 60 y 65 m³ por ha. Las especies principales más importantes y representativas son:

- **Quebracho colorado chaqueño** (*Schinopsis balansae*)
- **Palo lanza** (*Phyllostylon rhamnoides*)
- **Guayubirá** (*Patagonula americana*)
- **Palo piedra** (*Diplokeleba floribunda*)
- **Francisco Alvarez** (*Pisonia zapallo*)
- **Espina corona** (*Gleditsia amorphoides*)
- **Lapacho negro** (*Handroanthus heptaphyllus*)
- **Urunday** (*Astronium balansae*)
- **Palo blanco** (*Calycophyllum multiflorum*) se hallan en las áreas más septentrionales de las provincias de Argentina de Salta y de Jujuy, a altitudes entre 400 y 700 msn.

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**



1 Palo lanza , 2 Quebracho Colorado Chaqueño , 3 Palo piedra , 4 Lapacho negro , 5 Espina corona , 6 Guayubirá , 7 Francisco Alvarez y 8 Quebracho blanco

Bosques Bajos

La altura de los árboles dominantes es menor que en el Tipo Forestal anterior, oscilando las alturas entre 20 y 22 metros, los fustes son más cortos, más ramificados y menos cilíndricos, presentando una conformación menos satisfactoria, siendo en general de menor calidad.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Este Tipo forestal se desarrolla en los suelos más pobres, con una composición de 250 árboles por ha, y volúmenes maderables entre 50 y 55 m³ por ha, destacándose las especies de mayor importancia:

Existen otros sitios más bajos aún, con suelos muy arcillosos, que permanecen con agua durante casi todo el año. Suelen tener forma alargada lo que denuncia su posible origen en un cauce fluvial poco profundo, que oscila entre 0,50 y 1,50 metros; se los denomina: esteros, cañadas, bañados, y están poblados por abundante vegetación palustre como: pirí, paja brava, juncos, totoras, pegujó y sagitaria. En su interior aparecen plantas flotantes como: camalotes, repollitos y lentejas de agua e irupés.



*En la Provincia de Formosa la **fauna** es muy variada, destacándose el lugar que ocupa en el mantenimiento de este gran ambiente y por el rol que cumple para lograr un equilibrado funcionamiento del ecosistema. Los animales autóctonos de esta provincia han sido diezmados por la acción del hombre. Tal es el caso del yagareté, en otra época habitante común de las zonas de bosques y selvas, pero actualmente en retroceso numérico. También habitan esta zona algunos ejemplares de puma y otros felinos. En las zonas de bosques húmedos viven el tapir y los monos, entre los cuales se destaca el carayá o mono aullador. En las zonas de bosques más secos habitan armadillos, incluido el tatú carreta, y zorros y roedores que también se*



POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

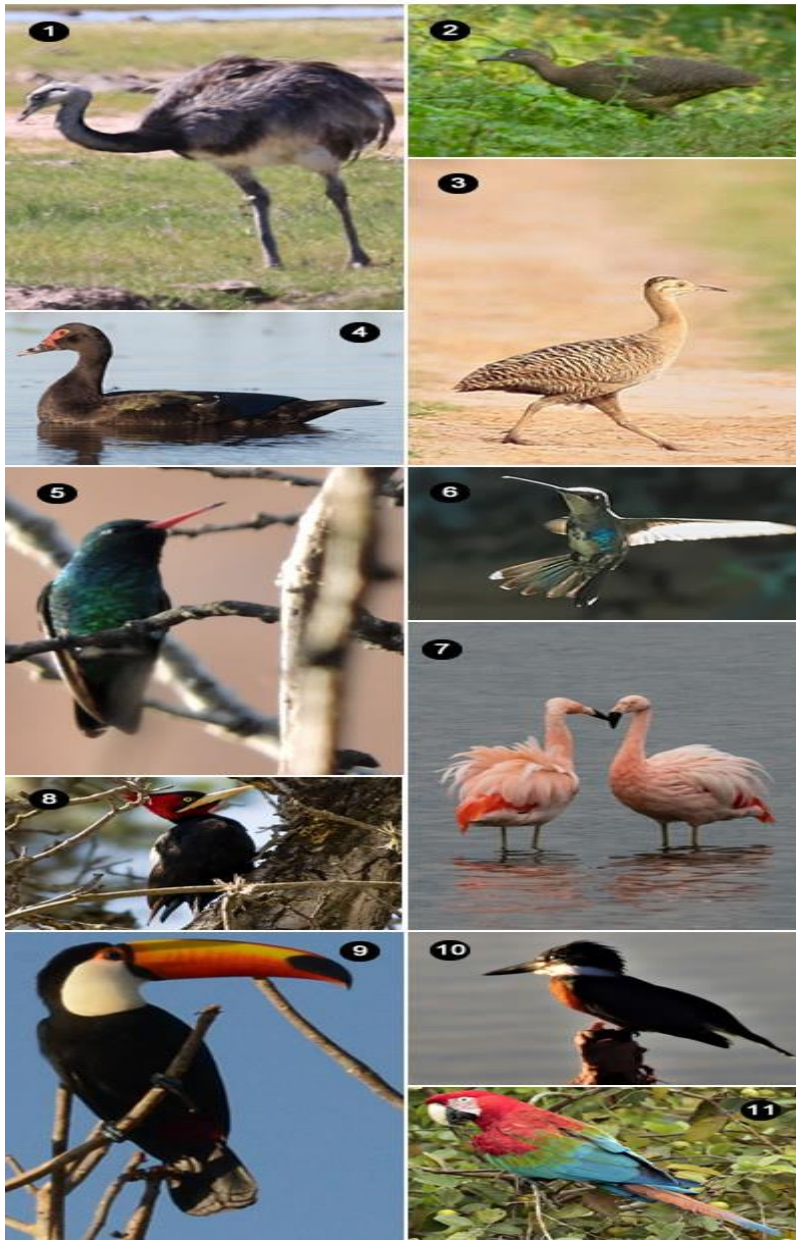
encuentran en el chaco. es aves y reptiles son de igual modo comunes a ambas provincias argentinas.

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**



POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Algunos de los mamíferos de Formosa son 1 Oso Hormiguero Gigante , 2 Oso Mielero , 3 Ciervo de los Pantanos , 4 Corzuela Parda , 5 Lobito de Río , 6 Pecarí Labiado , 7 Zorro de Monte



Algunos de las aves de Formosa son 1 Ñandú , 2 Tataupá Listado , 3 Colorada , Pato Real , 5 Picaflor Común , 6 Picaflor de Barbijo , 7 Flamenco Austral , 8 Carpinterito Común , 9 Tucán Grande , 10 Martín Pescador Grande , 11 Guacamayo Rojo

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

La superficie del territorio provincial es de 72.066 km², representando el 2,58 % del territorio nacional, excluida la Antártida Argentina. Se ubica prácticamente en el corazón de la Cuenca del Plata y limita con la Provincias de Salta y Chaco y la República del Paraguay. En el cuadro se incluye su división política administrativa, que comprende nueve departamentos, cuya superficie y cabecera se detalla en el cuadro.

División política administrativa

Departamento Superficie (km²)

Población de Provincia de Formosa

Departamento	Cabecera	Sup. (km²)	Pob. (hab)
Bermejo	Laguna Yema	12.850	14.146
Formosa	Formosa	6.195	234.354
Laishí	San Francisco de Laishí	3.480	17.182
Matacos	Ingeniero Juárez	4.431	14.169
Patiño	Comandante Fontana	24.502	68.122
Pilagás	El Espinillo	3.041	18.271
Pilcomayo	Clorinda	5.342	85.140
Pirané	Pirané	8.425	64.083
Ramón Lista	General Mosconi	3.800	13.754

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

Departamentos de Formosa



UNIDAD Nº 4

EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Los recursos naturales son todos los objetos y fenómenos que se dan en la naturaleza sin la intervención del hombre, como los alimentos, los minerales, las plantas, el océano, y también como de dije fenómenos aprovechables tales como el viento, la luz del Sol, las mareas, etc... El uso sustentable de estos recursos naturales, consiste en utilizarlos de manera racional, conservando el medio ambiente de tal manera que podamos seguir disfrutándolo y aprovechándolo en el futuro. Entre los recursos naturales están aquellos que son renovables, es decir que se renuevan como los cultivos, o que son prácticamente inagotables como el viento. Asimismo están los no renovables como el petróleo; eventualmente se va a acabar.

LAS OBRAS Y REALIZACIONES DEL PROYECTO FORMOSEÑO

Todas las obras públicas en Formosa son con fondos del gobierno provincial y el modelo formoseño es el camino de la inclusión y la justicia social.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

- ESCUELAS Escuela del barrio La Colonia (Formosa). Superficie: 3.752,65 m² Escuela N° 392 y Escuela de Nivel Medio s/n (Gral. Güemes). Superficie: 3.416,36 m² Escuela de Frontera N° 17 (Clorinda). Superficie: 3.797 m² Escuela N° 212 y Escuela de Nivel Medio N° 29 (Misión Tacaaglé). Superficie: 3.416,36 m²
 - VIVIENDAS Programa Reactivación 2.118 viviendas Programa Solidaridad con el Norte Argentino. 2.000 viviendas Programa Construcción Viviendas Rurales Primera Etapa: 2.000 viviendas Sigüientes Etapas: 6.500 viviendas.
 - OBRAS VIALES Pavimentación Ruta Nacional N° 81, desde Las Lomitas hasta su conexión con la provincia de Salta. Total: 212 Km. Pavimentación Ruta Nacional N° 86, tramo empalme Ruta Provincial N° 22 Villa Gral. Güemes. Total: 30 Km. Repavimentación Ruta Provincial N° 3, tramo El Colorado empalme Ruta N° 81. Total: 80 Km. Mantenimiento y conservación Ruta Nacional N° 81 Formosa-Las Lomitas. Pavimentación Ruta Nacional N° 95, límite con el Chaco, Ruta Nacional N° 81. Pavimentación de banquetas e iluminación de Ruta Nacional N° 11, El Pucú - Barrio Nanquom. Trazado y pavimentación nueva circunvalación Ciudad de Formosa - Ruta Nacional N° 11. Remodelación acceso a Clorinda en Ruta Nacional N° 11. Pavimentación Ruta Nacional N° 86, tramo Villa Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar. Concreto asfáltico Ruta Provincial N° 2, tramo Cañada 12, Riacho He-Hé. Total: 72 Km. Reparación y mantenimiento de Ruta Nacional N° 81 Y 86. Proyecto ejecutivo pavimentación Ruta Provincial N° 3, tramo ruta N° 81 (El Corralito) Ruta Nacional N° 86 (El Espinillo). Total: 120 Km. Mantenimiento desde Las Lomitas hasta su conexión con Salta. Total: 212 Km.
 - OBRAS HIDRICAS Defensa de barrancas del Río Bermejo, zona Puente Libertad (El Colorado). Defensa contra las inundaciones en El Potrillo (Palmar Largo). Correderas fluviales del Río Pilcomayo. Terminación de rellenos por refulado terraplén sur de la Ciudad de Formosa. Reactivación de riachos El Porteño y He-Hé. Reactivación cauce Las Lomitas-Pozo del Tigre y Estanislao del Campo. Obras de reacondicionamiento de cauce y construcción de alcantarillas y compuertas de control de canal El Alba. Ruta Provincial N° 28, tramo Las Lomitas-Posta Cambio Zalazar, estabilizado granular, regulación y distribución de los caudales del bañado La Estrella; obras de derivación y mitigación del impacto ambiental.
- AGUA POTABLE Localidades: Pozo de Maza, La Rinconada, Río Muerto y Guadalcazar.
REDES DE AGUA Barrios: Las Orquídeas, Stella Maris, Los Inmigrantes, San Juan Bautista y Liborsi.

INSTITUTO PAIPPA

El Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), fue creado mediante el Decreto N° 1107/96, el mismo tenía la finalidad de lograr el auto sostenimiento, la ocupación y la autogestión productiva del pequeño productor y su familia, mediante un proceso de promoción social y desarrollo sostenido. Desde 1996, con el PAIPPA, venimos ofreciendo una solución social, productiva y ambiental a los pequeños productores, quienes, a partir de nuestro acompañamiento en la

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

titularización de la tierra, la construcción de viviendas, educación, salud, provisión de insumos y capacitación técnica, han alcanzado logros tangibles con la venta de sus productos en los principales mercados del país y la comercialización a través de las Ferias Francas de la provincia, generando un proceso de consolidación. Así nació el PAIPPA, bien formoseño, creación del Dr. Gildo Insfrán, el programa del proyecto formoseño. Con el correr de los años empezó a reflejar un contexto socio político nacional y provincial con mejoras sensibles y palpables en los aspectos estructurales para llevar adelante procesos socioprodutivos con las familias de pequeños productores. Es así que el cambio del término de "Asistencia" por el de "Acción" hace que se asuma la responsabilidad de llevar adelante las acciones del Estado con la misión de fortalecer y acompañar el desarrollo integral y sostenido del pequeño productor agropecuario y su familia, para que alcance, desde su identidad cultural el auto sostenimiento, ocupe de manera eficaz su tierra con la fuerza transformadora de su trabajo y asociado a otros vecinos consolide mediante la unidad, organización, solidaridad, capacitación y participación, el proceso social y productivo liberador que nace del modelo formoseño, es la forma más revolucionaria de llevar adelante la reforma agraria. El 7 de Julio de 2004 mediante el decreto 641/04 el Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), como organismo desconcentrado con dependencia directa del Poder Ejecutivo Provincial, pasa de la etapa del asistencialismo a la acción auto sostenido y organiza una gigantesca empresa solidaria capaz de producir y comercializar en escalas más ambiciosas. Asimismo se promueve el agrupamiento de los productores para terminar con el individualismo y se comiencen a practicar nuevas formas asociativas y de cooperación que fortalezcan a los productores y les permitan alcanzar la producción de sus insumos, e iniciar otras actividades que le agreguen mayor valor a su producción como pequeños emprendimientos de industrialización y de comercialización. La columna vertebral de la producción agropecuaria está conformada por la familia del pequeño productor agropecuario. Este campesino de nuestras tierras no debía ser una variable inviable donde su pequeña parcela no tenía el valor de conformar una unidad económica. La unidad más valiosa es su propia dignidad de vida con su familia. Y la tierra, el recipiente que le dio raigambre generacional, por más pequeña que sea, para alimentar a sus hijos y con tanto esfuerzo, poner la mejor cuota de trabajo para hacer la provincia. El Instituto PAIPPA está dirigido al hombre de campo y su familia, pretende que el productor se apropie de los beneficios de su esfuerzo y pueda desarrollarse integralmente disfrutando de una vida digna en el lugar donde nació o que eligió para vivir.

- Es integral, porque además de los problemas productivos, merecen atención los de salud, de educación y sociales, abarcando la problemática desde un enfoque holístico.
- Es integrada porque esa acción se hace en forma conjunta y no como programas distintos, separados o desconectados.
- Es permanente, porque se ejecuta y se ejecutará durante todo el tiempo necesario para mejorar la situación del campesino. Misión Fortalecer y acompañar el desarrollo

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

integral y sostenido del pequeño productor agropecuario y su familia para que alcance, desde su identidad cultural, el auto sostenimiento, ocupe de manera eficaz su tierra con la fuerza transformadora de su trabajo y, asociado con los otros vecinos, consolide, mediante la unidad, organización, solidaridad, capacitación y participación, el proceso social y productivo liberador que nace del modelo formoseño.

Objetivos Generales

- Lograr la emancipación del sector de pequeños productores a partir de la revalorización de los medios materiales y de la capacidad transformadora del trabajo con que cuenta el campesino y su familia, considerando al propio hombre como "centro y artífice de su propio destino".
- Favorecer el mayor protagonismo de la comunidad a través de su activa participación en las cuestiones de interés general.
- Revalorizar el rol de las asociaciones libres del pueblo.
- Promover, facilitar e incentivar el arraigo al terruño de su nacimiento o de su elección para desarrollarse integralmente. Criterios de Inclusión El Instituto PAIPPA atenderá a aquellas familias que:
 - Vivan en y de la chacra.
 - Con explotación primordialmente familiar.
 - Agricultores: de 10 Ha. de producción.
 - Ganaderos: no más de 50 cabezas de ganado mayor (hembras) y/o más de 200 cabezas de caprinos (hembras).
 - Que manifiesten su disposición a integrar grupos.
 - Que acepten producir también en forma comunitaria. Criterios de Exclusión
 - No atenderá a aquellos que no reúnan estos requisitos y que además tengan:
 - Sueldo activo regular.
 - Ser empleado urbano.
 - Peón rural permanente. Distribución Orgánica de su Funcionamiento Área Social
 - Promover la organización comunitaria.
 - Brindar información, capacitación e información a los integrantes de la familia paipperera.
 - Promover la participación organizada de mujeres y jóvenes.
 - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores y su familia, para lograr el desarrollo integral.
 - Atención de los problemas de las familias paippereras que necesitan resolución de instancias administrativas o de cualquier otro tipo en la ciudad capital, orientando y facilitando su atención. Área Educación Uno de los objetivos del Instituto PAIPPA es trabajar de manera articulada con el Ministerio de Cultura y Educación, para atender las demandas de las unidades educativas rurales, aportar al Sistema Educativo Provincial informaciones y propuestas referidas a las expectativas, dificultades, potencialidades y necesidades educativas de las familias paippereras. Acompañar con capacitación a docentes en el proceso de mejoramiento de la educación primaria y

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

secundaria rural implementado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, de manera que los hijos de nuestros productores paipperos inicien el proceso de formación para la profesionalización agropecuaria estimulando así el arraigo a la tierra. Área Salud La salud humana como herramienta optimizante de sus procesos productivos. Producción y salud, como un binomio de vida comunitaria integrado y en permanente interacción. Los servicios de salud fueron llevados a la misma chacra: su transformación como seguro de salud PAIPPA. Adecuación de hospitales, construcción de centros de salud en colonias. Seguro Social PAIPPA con cero pesos de costo en medicamentos. Promover hábitos saludables en el auto cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria toda de los pequeños productores agropecuarios, a partir de la integración de sus propias vivencias.

El Área Planificación tiene como función coordinar las acciones ejecutadas por las distintas áreas del Instituto, a través de objetivos estratégicos y metas, como así también realizar un trabajo articulado con los distintos ministerios.

Área Producción Objetivos generales: • Promoción de la Granja Integral. • Estímulo y orientación de aquellas actividades productivas necesarias para que el productor logre la subsistencia de su familia. • Promoción de la asistencia técnica y la capacitación para que el productor incorpore conocimientos y habilidades como herramientas que le permitan encarar, en mejores condiciones, los aspectos relacionados con la actividad productiva. • Estímulo de actividades productivas complementarias e innovadoras para contrarrestar el monocultivo y las explotaciones unitarias. • Promoción de otras actividades que agreguen mayor valor a la producción. • Desarrollo de emprendimientos de industrialización y de comercialización. • Gerenciar acciones tendientes a incorporar agua tanto para consumo humano como para uso productivo. • Líneas de trabajo del Área Producción Vegetal: Fruti-Hortícola, Programa Citrícola, Cultivos extensivos (Algodón, Maíz, Poroto), Pasturas, Recursos naturales (Agua, Suelo, Bosques) . Líneas de trabajo del Área Producción Animal: Plan de asistencia técnica sanitaria para bovinos, Plan caprino, Programa lacto-quesero, Programa de desarrollo avícola, Programa porcino, Programa de desarrollo apícola, Plan búfalos, Plan textil. Área Viviendas El Instituto PAIPPA en forma articulada con el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda), tiene un papel fundamental en la política de promoción del desarrollo de los pequeños productores y su familia, contribuyendo a la radicación definitiva en la región y posibilitando el acceso a condiciones habitacionales dignas para la población rural. Se diseñó, en conjunto con los productores, un modelo de vivienda que consta de dos dormitorios, cocina, lavadero, baño con ducha, aljibe con bomba manual para elevar el agua a un tanque de distribución, respetando el ordenamiento de los ambientes a los que la familia campesina está acostumbrada y ha demostrado su utilidad en un clima tórrido como el nuestro. La vivienda se construye en la propia chacra del productor , a lo largo y ancho del territorio provincial, cumpliendo de esta forma el compromiso asumido por el gobierno de que todo pequeño productor, viva

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

donde viva, tenga las mismas posibilidades y pueda desarrollarse en el lugar donde eligió vivir.



Rutas nacionales en la provincia de Formosa

- **Ruta Nacional 11** (Argentina)
- **Ruta Nacional 81** (Argentina)
- **Ruta Nacional 86** (Argentina)
- **Ruta Nacional 95** (Argentina)
- **Ruta Nacional A011** (Argentina)

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO



Rutas provinciales de la provincia de Formosa

- Ruta Provincial 1 (Formosa)
- Ruta Provincial 2 (Formosa)
- Ruta Provincial 3 (Formosa)
- Ruta Provincial 5 (Formosa)
- Ruta Provincial 23 (Formosa)
- Ruta Provincial 24 (Formosa)
- Ruta Provincial 26 (Formosa)
- Ruta Provincial 28 (Formosa)

TURISMO

El **Bañado La Estrella** es el segundo humedal más grande de Argentina, localizado en la provincia argentina de Formosa, al norte de la localidad de Las Lomitas, es atravesado por el trópico de capricornio. Se encuentran inundados la mayor parte del año por las lluvias y los desbordes del río Pilcomayo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

